

ATC-EX-02/03-05

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL
TERCERA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL CINCO
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS VEINTE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL CINCO, EN LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SITO EN CALLE HUIZACHES NÚMERO VEINTICINCO, COLONIA RANCHO LOS COLORINES DE ESTA CIUDAD; Y DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE JAVIER SANTIAGO CASTILLO, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL INCISO C) DEL ARTÍCULO 71 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SE REUNIERON PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 58 Y 59 DEL ORDENAMIENTO LEGAL CITADO, EL CONSEJERO PRESIDENTE, CONSEJEROS ELECTORALES Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE SE NOMBRAN EN EL PASE DE LISTA. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO QUE PROCEDIERA AL PASE DE LISTA CON EL FIN DE VERIFICAR EL QUÓRUM ESTABLECIDO POR LA LEY PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA** A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, INFORMANDO LA PRESENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES: BERNARDO FERNÁNDEZ DEL CASTILLO SÁNCHEZ, MARÍA ELENA HOMS TIRADO, EDUARDO HUCHIM MAY, RUBÉN LARA LEÓN, ROSA MARÍA MIRÓN LINCE Y JUAN FRANCISCO REYES DEL CAMPILLO LONA; ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL (C. ERNESTO HERRERA TOVAR), REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. VICENTE GUTIÉRREZ CAMPOSECO), DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. FROYLÁN YESCAS CEDILLO), DEL TRABAJO (C. ERNESTO VILLARREAL CANTÚ), VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. ZULY FERIA VALENCIA) Y CONVERGENCIA (C. HUGO MAURICIO CALDERÓN ARRIAGA); EL CONSEJERO PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO, POR LO QUE ESTANDO PRESENTES CATORCE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, INFORMÓ QUE EXISTÍA EL QUÓRUM REQUERIDO PARA SESIONAR. -----



- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN EN VIRTUD DE QUE EXISTÍA EL QUÓRUM ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA: -----

“UNO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, DESTINAR Y APLICAR AL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y OTROS INGRESOS DEL AÑO DOS MIL CUATRO POR LA CANTIDAD DE TRECE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS CON VEINTIÚN CENTAVOS. -----

DOS. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE SUSPENDE LA APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO; EL DE MODERNIZACIÓN, SIMPLIFICACIÓN Y DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO Y EL RELATIVO AL USO DE INSTRUMENTOS INFORMÁTICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL AÑO DOS MIL CINCO, HASTA EN TANTO SE APRUEBEN LAS MODIFICACIONES A DICHS PROGRAMAS.-----

TRES. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES A LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL AÑO DOS MIL CINCO.-----

CUATRO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA PROPONER A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, LA APLICACIÓN Y DESTINO DE LOS REMANENTES DEL EJERCICIO CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL CUATRO, PARA HACER FRENTE A LOS GASTOS QUE GENERE LA EVENTUAL ORGANIZACIÓN DE UNA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS EN EL AÑO DOS MIL CINCO, Y/O PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO DE UTILIZACIÓN DE URNA ELECTRÓNICA PARA LAS ELECCIONES CONSTITUCIONALES DE DOS MIL SEIS. -----

CINCO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN EL AJUSTE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL CINCO Y LAS



MODIFICACIONES AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DOS MIL CINCO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

SEIS. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS NORMAS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, APLICABLES AL EJERCICIO FISCAL DOS MIL CINCO.-----

SIETE. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA PARA LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DOS MIL CINCO.-----

OCHO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL Y DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES.”-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** AL NO HABER INTERVENCIONES, PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN, SIENDO APROBADO EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, POR UNANIMIDAD.-----
CON LA ANUENCIA DE LA PRESIDENCIA SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES LA DISPENSA TOTAL DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, DESTINAR Y APLICAR AL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y OTROS INGRESOS DEL AÑO DOS MIL CUATRO POR LA CANTIDAD DE TRECE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS CON VEINTIÚN CENTAVOS.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN, EN USO DE LA PALABRA** SEÑALÓ QUE CON EL PAQUETE DE ASUNTOS QUE COMPRENDÍA EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN, EMPEZABAN CON UN NUEVO “CAMINO DE SANTIAGO”,



EXPLICANDO QUE ESA RUTA DE CONSTRUCCIÓN PRESUPUESTAL ERA YA TAMBIÉN UNA DE SUS TRADICIONES.-----

SOLICITÓ AL CONSEJO GENERAL QUE NO PERDIERA DE VISTA QUE EL ORIGEN DE ESE PRIMER PUNTO, COMO EL DE PRÁCTICAMENTE TODOS LOS QUE COMPRENDÍAN EL ORDEN DEL DÍA DE ESA SESIÓN, OBEDECÍA A LA MANERA EN LA QUE SE FUE CERCANDO SU AUTONOMÍA Y QUE OBEDECÍA AL MODO EN EL QUE UNA ASAMBLEA DÓCIL FUE INCORPORANDO AL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, DESDE HACE CINCO AÑOS, DISPOSICIONES QUE BUSCABAN SOLAMENTE EVITAR QUE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS, EJERCIERAN SU PRESUPUESTO -COMENTANDO AL MARGEN, QUÉ ERA UNA GRAN PARADOJA, YA QUE EN EL INSTITUTO HABÍAN DEMOSTRADO NO SER SUBORDINADO A LOS DICTADOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AGREGANDO QUE ENCONTRARON OPERADORES EFICIENTES COMO EL PROCURADOR FISCAL, QUE EN ESE CONSEJO SE DIJO QUE FUE EL ARTÍFICE PARA QUE LA ASAMBLEA ENCONTRARA QUE EL CAMINO DEL CÓDIGO FINANCIERO PERMITIERA IR CERRANDO A LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS LA POSIBILIDAD DE EJERCER HASTA LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL RENDIMIENTO POR EL BUEN MANEJO DE SU SALDO, O PEOR AÚN, POR SUS INGRESOS PROPIOS, RESALTANDO QUE AHORA REQUERÍAN DE AUTORIZACIONES, DE INFORMES, DE DETALLES DE LA COMPOSICIÓN DE ESOS MONTOS, QUE PUDIERAN SERVIR PARA OTROS PROPÓSITOS, COMO EN OTROS EJERCICIOS HABÍA PASADO.-----

AFIRMÓ QUE LO PERMITIERON TODOS LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS, SEÑALANDO QUE NO SUPIERON HACER VALER SU VOZ NI SU FUNCIÓN, RECORDANDO QUE ÉL CUESTIONÓ EN ALGUNA OCASIÓN QUE SÍ CREERÁN QUE ESTÁN EN CONDICIONES DE VOLVER A ASUMIR LO ELECTORAL Y DE QUE LA CIUDADANÍA REGRESARÍA A INSTANCIAS GUBERNAMENTALES, EN ESA TAREA QUE LES QUITÓ PORQUE NO HICIERON HONOR A ELLA.-----

SEÑALÓ QUE LO ÚNICO QUE PRETENDÍA ERA QUE NO SE PERDIERA DE VISTA QUE ESOS RENDIMIENTOS Y ESOS INGRESOS PROPIOS, FINALMENTE ESTABAN SIRVIENDO PARA RESPALDAR EL EFECTO DE UN RECORTE CUYAS RAZONES NO CONOCÍA.-----

SEÑALÓ QUE LE PARECÍA QUE EL ACUERDO ERA DEMASIADO GENÉRICO, RESALTANDO QUE EN EL ACUERDO PRIMERO, EN DONDE SEÑALA "SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DESTINAR Y APLICAR AL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO LOS RENDIMIENTOS...", QUE EN ESA PARTE LE LLAMABA LA



ATENCIÓN QUE EL PRESUPUESTO ERA UN CONCEPTO MUY GENÉRICO, QUE PUDIERA ENTENDER QUE FUERA INTENCIONAL Y QUE ESE RECURSO SIRVIERA PARA APOYAR EL EFECTO DEL RECORTE. -----

EXPRESÓ QUE LO QUE LE PREOCUPABA ERA EL PRESUPUESTO, CÓMO SE RESOLVÍA LA DISTRIBUCIÓN A UN CAPÍTULO ESPECÍFICO O SI EN EL EJERCICIO DE DISTRIBUCIÓN GLOBAL QUE POSTERIORMENTE HARÍAN, ESE PUNTO SE RESOLVERÍA, QUE SI ASÍ FUERA, ENTONCES SU PREOCUPACIÓN QUEDABA SALDADA Y DESDE LUEGO, RECOMENDARÍA A TODOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO QUE APOYARAN EL PROYECTO DE ACUERDO, QUE ATENUABA DE ALGÚN MODO EL EFECTO DEL RECORTE DETERMINADO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA** SEÑALÓ QUE SE APLICARÍA PARA COMPENSAR EL RECORTE DE CIENTO MILLONES DE PESOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y QUE ESOS RECURSOS, ASÍ COMO LOS VEINTIDÓS QUE AUTORIZABA EL MISMO DECRETO DEL PRESUPUESTO SE REPARTIERON EN LAS DIFERENTES PARTIDAS Y CAPÍTULOS DE GASTO. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN, SIENDO APROBADO EL PROYECTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE SUSPENDE LA APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO; EL DE MODERNIZACIÓN, SIMPLIFICACIÓN Y DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO Y EL RELATIVO AL USO DE INSTRUMENTOS INFORMÁTICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL AÑO DOS MIL CINCO, HASTA EN TANTO SE APRUEBEN LAS MODIFICACIONES A DICHS PROGRAMAS. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA** RECORDÓ QUE SE COMENTÓ EN LA REUNIÓN PREVIA DE TRABAJO, QUE EN REALIDAD NO DIO TIEMPO, NI A LA COMISIÓN, NI A LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y A LAS DIFERENTES ÁREAS, DE TERMINAR DE MODIFICAR ESOS PROGRAMAS PARA QUE FUNCIONARAN ADECUADAMENTE EN EL AÑO. -----



SEÑALÓ QUE EN ESA OCASIÓN SE TOMÓ EN CONSIDERACIÓN QUE SE PRESENTARA UN PUNTO DE ACUERDO EN DONDE SE SUSPENDIERA SU APLICACIÓN HASTA EN TANTO SE HACÍAN LAS MODIFICACIONES NECESARIAS, Y UNA VEZ QUE LAS HAYA ANALIZADO LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, QUE TAMBIÉN COMPARTIÓ LA IDEA DE QUE FALTABAN AJUSTES A ESOS PROGRAMAS Y NO PARAR LA OPERACIÓN DEL INSTITUTO.-----

EXPRESÓ QUE SE HIZO Y SE MANDÓ EL PROYECTO DE ACUERDO CON LA SALVEDAD DE QUE SE APLICARA MIENTRAS ESTABA SUSPENDIDA LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE RECLUTAMIENTO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, AFIRMANDO QUE SÍ TENÍAN ÁREAS CLAVES QUE ESTABAN SIN PERSONAL, PERO QUE SE DEBÍA AGREGAR QUE SE SIGUIERAN APLICANDO PARA NO AFECTAR LA OPERACIÓN, LOS PROCEDIMIENTOS DE INFORMÁTICA QUE SEAN APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL.-----

EXPLICÓ QUE EL PLAZO MÁXIMO PARA LA MODIFICACIÓN DE ESOS PROGRAMAS LO ESTABAN PLANTEANDO TAMBIÉN A LA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE ABRIL, POR LO QUE SE LES ESTABA REPARTIENDO UN AGREGADO CON LAS MODIFICACIONES, EN EL CONSIDERANDO DIECINUEVE, VEINTE Y EN EL ACUERDO SEGUNDO.-----

- EL CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN, EN USO DE LA PALABRA CONSIDERÓ QUE ERA ACERTADO QUE EL SECRETARIO SE REFIRIERA A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN EN LA QUE SE ABORDÓ ESE ASUNTO, PORQUE EFECTIVAMENTE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN COINCIDIERON EN QUE TODAVÍA NO TENÍAN ESOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES ATERRIZADOS.-----

DIO LECTURA A DOS COMUNICADOS QUE EMITIÓ LA COMISIÓN POR SU CONDUCTO AL SECRETARIO EJECUTIVO, EL PRIMERO: "PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES ME PERMITO COMUNICAR A USTED EL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, RESPECTO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DOS MIL CINCO, DESPUÉS DE HABER ANALIZADO Y REVISADO EL PROGRAMA EN COMENTO, LA COMISIÓN CONSIDERA QUE ÉSTE AÚN NO CONCRETA LOS CONTENIDOS, PERSPECTIVA Y PROPÓSITO INSTITUCIONAL QUE ACONSEJA EN SU APLICACIÓN, EN VIRTUD DE QUE NO FUE ELABORADO EN UN MARCO ACTUALIZADO DE GESTIÓN INTEGRAL. POR ELLO SE COINCIDEN ACOMPAÑAR LA PROPUESTA RECIBIDA DE SU PARTE PARA POSPONER SU APLICACIÓN EL PRIMER TRIMESTRE DEL PRESENTE AÑO, PARA LO QUE SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN AL CONSEJO



GENERAL DE UN PROYECTO DE ACUERDO QUE, EN SU CASO, APRUEBE UN INFORME QUE DÉ CUENTA DE LOS ELEMENTOS QUE IMPIDEN SU APLICACIÓN, ASÍ COMO AQUELLOS QUE SE NECESITAN PARA CREAR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL QUE CONSIDERE TODOS LOS INSUMOS PARA QUE EL INSTITUTO CUENTE CON UN PROGRAMA QUE REFLEJE UN SISTEMA EFICIENTE Y FUNCIONAL” Y QUE EN RELACIÓN CON EL DE MODERNIZACIÓN, SIMPLIFICACIÓN Y DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA Y LOS PROGRAMAS RELATIVOS AL USO DE INSTRUMENTOS INFORMÁTICOS SE CONTESTÓ: “DESPUÉS DE HABER ANALIZADO Y REVISADO EL PROGRAMA EN COMENTO, LA COMISIÓN EFECTUÓ DIVERSAS OBSERVACIONES CON EL PROPÓSITO DE ACTUALIZAR Y PRECISAR LA INFORMACIÓN QUE A ESTE RESPECTO POSEE, DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE SOLICITÓ QUE SE REALIZARAN LAS ADECUACIONES PROCEDENTES Y SE INFORMARA A LA COMISIÓN DE LA ATENCIÓN RESPECTIVA PARA QUE, DE SER EL CASO, SEA PRESENTADO OPORTUNAMENTE AL CONSEJO GENERAL. -----

SIN EMBARGO, DE NO LOGRARSE LO ANTERIOR, QUE EL ÁREA A CARGO PONDERE LA POSIBILIDAD DE PROPONERLE A USTED LA POSPOSICIÓN DE SU APLICACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO ESTA CIRCUNSTANCIA SE REFLEJE EN LA SOLIDEZ QUE UN PROGRAMA INSTITUCIONAL TAN RELEVANTE DEBE CONTENER”. -----

EXTERNÓ QUE ENTENDÍA QUE SE OPTABA POR LA POSIBILIDAD DE POSPONERLA. -----

PROPUSO QUE EN EL TÍTULO, EN EL QUINTO RENGLÓN, EN DONDE DECÍA “EL RELATIVO AL USO DE INSTRUMENTOS INFORMÁTICOS DEL INSTITUTO”; QUE EL CÓDIGO EN SU ARTÍCULO 79 LO REFERÍA COMO “LOS RELATIVOS AL USO DE”, CONSIDERANDO QUE DEBÍA ADECUARSE A LA REDACCIÓN DEL CÓDIGO. -----

INDICÓ QUE EL CONSIDERANDO NUEVE, LE PARECÍA IMPRECISO PORQUE SOLAMENTE MENCIONABA PARCIALMENTE LO QUE SEÑALA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 67 PORQUE SÓLO HABLABA DE LOS PROCEDIMIENTOS VINCULADOS A RECURSOS HUMANOS Y EL ARTÍCULO 67, FRACCIÓN I, MENCIONABA VARIOS MÁS, CONSIDERANDO QUE ESO SE RESOLVÍA AGREGANDO ENTRE COMAS, LAS PALABRAS “ENTRE OTROS, LOS DE RECURSOS HUMANOS”; AGREGÓ QUE EL CONSIDERANDO DIECIOCHO LE PARECÍA QUE COMO ESTABA REDACTADO ERA INCOMPRENSIBLE EN EL TERCER RENGLÓN “PARA APLAZAR LA EMISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS CITADOS”, RESALTANDO QUE NO SE HABÍAN CITADO ANTES DICHOS PROCEDIMIENTOS, CONSIDERANDO QUE ERA DE LOS PROCEDIMIENTOS



CONDUCTORES Y QUE TAMBIÉN HABÍA QUE PONER LO QUE CONLLEVA NECESARIAMENTE A SUSPENDER, TEMPORALMENTE, LA APLICACIÓN DE LOS CITADOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES Y NO DAR UNA IDEA DE SUSPENSIÓN DEFINITIVA, COMO AHÍ PARECÍA ESTARSE GENERANDO. -----

INDICÓ QUE EN EL CONSIDERANDO DIECINUEVE DEBÍA PRECISARSE, YA QUE COMO ESTABA REDACTADO ERA UN CHEQUE EN BLANCO, ACLARANDO QUE ESTABA DE ACUERDO EN QUE TANTO NO SE LOGRARA QUE SIGUIERA VIGENTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIONES, PERO SE PRONUNCIÓ A FAVOR DE PONER UNA ACOTACIÓN A ESA POSIBILIDAD: "PARA CUBRIR LAS VACANTES DE ESA AUTORIDAD ELECTORAL QUE RESULTARAN INDISPENSABLES", YA QUE SE IBAN A ENCONTRAR QUE CUANDO ENTRARAN EN VIGOR LAS NUEVAS REGLAS, NO IBA A HABER VACANTES QUE CUBRIR, REFIRIÉNDOSE EXCLUSIVAMENTE A LAS ADMINISTRATIVAS. -----

AGREGÓ QUE EN EL PROYECTO DE ACUERDO, ERA CONVENIENTE REFERIRSE AL PRIMER TRIMESTRE DE DOS MIL CINCO Y NO AL MES DE ABRIL DE DOS MIL CINCO, PORQUE EN ESO SE HABÍA QUEDADO Y QUE EN REALIDAD EL COMPROMISO DE LAS ÁREAS ERA QUE AL PRIMERO DE ABRIL TENDRÍAN ALGUNA PROPUESTA, POR LO QUE HABÍA QUE HABLAR DEL PRIMER TRIMESTRE DE DOS MIL CINCO. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA CON SUSTENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN VI, AL SECRETARIO DEL CONSEJO. -

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA** SEÑALÓ EN CUANTO AL PRIMER TRIMESTRE DEL DOS MIL CINCO, QUE LAS ÁREAS ASÍ LO DEBÍAN PRESENTAR, PERO QUE AHÍ SE ESTABA DANDO POR SENTADO QUE EL CONSEJO GENERAL DEBÍA APROBARLO EN LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA DE ABRIL Y QUE EN ESE SENTIDO ESTABA REDACTADO Y LO PODÍAN DEJAR ASÍ. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN SIENDO APROBADO EL PROYECTO DE ACUERDO, CON LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS POR EL CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO, POR UNANIMIDAD. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN



LAS MODIFICACIONES A LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL AÑO DOS MIL CINCO.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA.**-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN, EN USO DE LA PALABRA SEÑALÓ QUE EN LA HOJA CUATRO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN ELECTORAL DOS MIL CINCO, PRIMER PÁRRAFO, DONDE DICE: "ES CONVENIENTE MENCIONAR QUE EN EL CASO DE QUE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL ESTABLEZCA UN CAMBIO EN LA FECHA PARA LA REALIZACIÓN DE LA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS O SU EVENTUAL SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN, QUEDARÁN SIN EFECTO TODAS LAS DISPOSICIONES QUE, CON RELACIÓN A ÉSTA, SE INSCRIBEN EN ESTE PROGRAMA INSTITUCIONAL", QUE ENTENDÍA QUE CUANDO ESO SE REDACTÓ ESTABAN EN LA INCERTIDUMBRE DE QUÉ IBA A PASAR, PERO QUE YA SABÍAN QUE SE PUBLICÓ, INDICANDO QUE LA PREGUNTA CONCRETA ERA: SI SEGUÍA VIGENTE ESA CONVENIENCIA O SI ESTARÍAN YÉNDOSE CON UN PROGRAMA INSTITUCIONAL QUE NO TOMA EN CUENTA UNA CIRCUNSTANCIA PRESENTE.**-----

SEÑALÓ QUE EN LA HOJA DOCE, EN LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE ESE MISMO PROGRAMA DECÍA: "A PARTIR DE CIUDADANOS INSACULADOS EN EL PROCESO ELECTORAL CONSTITUCIONAL LOCAL DE DOS MIL TRES, CAPACITAR A UN NÚMERO SUFICIENTE DE CIUDADANOS PARA INTEGRAR OPORTUNAMENTE TODAS LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN QUE SE INSTALARÁN EL DÍA DE LA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS", EXPRESANDO QUE SUPONÍA QUE ESTABAN EN ESE SUPUESTO, POR ESO PLANTEABA LA CONVENIENCIA DE PRECISAR, ACLARANDO QUE DEBÍAN ENTENDER QUE QUEDABA SIN EFECTO. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM MAY, EN USO DE LA PALABRA PREGUNTÓ AL CONSEJERO LARA SI NO SERÍA SUFICIENTE CON INTRODUCIR UNA CONDICIONAL, "EN SU CASO", Y MANTENERLO COMO ESTABA, PORQUE ESTABAN ANTE LA CERTIDUMBRE DE QUE NO IBA A SER EN ABRIL, PERO QUE NO TENÍAN LA CERTEZA DE QUE NO PUDIERA SER EN OCTUBRE O EN NOVIEMBRE.**-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL MARÍA ELENA HOMS TIRADO, EN USO DE LA PALABRA INDICÓ QUE HABÍA QUE ENTENDER QUE ESE PROYECTO FUE REVISADO POR LA COMISIÓN ANTES DE QUE ESTUVIERA PUBLICADA LA REFORMA EN LA GACETA, CONSIDERANDO QUE SÍ SE APLICABA LO QUE**



PROPONÍA EL CONSEJERO EDUARDO HUCHIM, INCLUSO EN LA INTRODUCCIÓN TENDRÍA QUE HABER UN APARTADO DICIENDO "EN CASO DE QUE SE REALICEN ELECCIONES DE COMITÉS CIUDADANOS", PORQUE TODAVÍA TENÍAN PENDIENTE LA DEFINICIÓN DE LA FECHA. -----

SEÑALÓ QUE EN LA PÁGINA CUATRO, ENTENDÍA SIN EFECTO, TODAS LAS DISPOSICIONES, PERO QUE SERÍA TODO LO PROGRAMADO CON RELACIÓN A ESA ACTIVIDAD, Y QUE SE INCLUYERA EN EL PROGRAMA INSTITUCIONAL. -----

SEÑALÓ COMO MODIFICACIÓN QUE ESA VERSIÓN NO FUE DEL VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL CUATRO, SINO DEL DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL CINCO. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE EN USO DE LA PALABRA** SEÑALÓ QUE HABÍA CERTIDUMBRE DE LA PUBLICACIÓN, PERO QUE EXISTÍA INCERTIDUMBRE DE SI SE IBA A REALIZAR O NO LA ELECCIÓN VECINAL, CONSIDERANDO DESDE LA PERSPECTIVA JURÍDICA QUE ESTABA VIVA, POR LOS TÉRMINOS EN QUE ESTABA REDACTADO EL ARTÍCULO SÉPTIMO DEL DECRETO QUE MODIFICABA LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. -----

AFIRMÓ COMPARTIR LOS TÉRMINOS EN QUE SE HABÍA COMENTADO SE AJUSTARA EL PÁRRAFO PARA DEJAR ABIERTA LA POSIBILIDAD DE QUE SE REALIZARA Y ENTONCES TENER QUE ACTUAR DE UNA MANERA O DE OTRA SI NO SE REALIZA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA** SEÑALÓ QUE LAS MODIFICACIONES DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES MARÍA ELENA HOMS TIRADO Y EDUARDO HUCHIM MAY, SE VERÍAN EN TODO EL DOCUMENTO PARA REALIZARLAS EN DONDE FUERA NECESARIO. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE EN USO DE LA PALABRA** SEÑALÓ QUE SE PONDRÍA "EN SU CASO" EN TODOS LOS LUGARES EN QUE CORRESPONDIERA. -

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN SEGUNDA RONDA. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN, EN USO DE LA PALABRA** CONTESTÓ LA PREGUNTA QUE SE LE FORMULÓ, CONSIDERANDO QUE SI LA COMISIÓN CREÍA QUE ERA LO PERTINENTE, ESTABA DE ACUERDO, SEÑALANDO QUE LO QUE NO SABÍA ERA SI RESOLVÍA EL PROBLEMA, SEÑALANDO QUE NO DEBÍA MANTENERSE COMO ESTABA, QUE ESE ERA EL PUNTO, QUE DEBÍA MODIFICARSE DE LA MEJOR MANERA POSIBLE. -----

- **LA CONSEJERA ROSA MARÍA MIRÓN LINCE, EN USO DE LA PALABRA** SEÑALÓ QUE LE PARECÍA QUE SÍ LO RESOLVÍA, CONTESTANDO A LA PREGUNTA DEL CONSEJERO LARA, LAS DOS PROPUESTAS QUE SE HABÍAN



HECHO SOBRE LA MESA, CON LA ACOTACIÓN DEL SECRETARIO EJECUTIVO, DE HACER CONGRUENTE TODO EL DOCUMENTO. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN, SIENDO APROBADO EL PROYECTO DE ACUERDO, CON LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS POR LOS CC. CONSEJEROS ELECTORALES MARÍA ELENA HOMS TIRADO Y EDUARDO HUCHIM MAY, POR UNANIMIDAD. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA PROPONER A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, LA APLICACIÓN Y DESTINO DE LOS REMANENTES DEL EJERCICIO CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL CUATRO, PARA HACER FRENTE A LOS GASTOS QUE GENERE LA EVENTUAL ORGANIZACIÓN DE UNA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS EN EL AÑO DOS MIL CINCO, Y/O PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO DE UTILIZACIÓN DE URNA ELECTRÓNICA PARA LAS ELECCIONES CONSTITUCIONALES DE DOS MIL SEIS. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA**, SEÑALÓ QUE DERIVADO DE LA REUNIÓN PREVIA DE TRABAJO, EN DONDE SE REALIZÓ UNA PRECISIÓN DEL CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN, SE AJUSTÓ EL CONSIDERANDO QUINCE, YA QUE AHÍ SE MENCIONABA QUE TODAVÍA NO SE SABÍA SI SE IBA A PUBLICAR O NO, ACLARANDO QUE YA TENÍAN LA CERTEZA DE LA PUBLICACIÓN, PROPONIENDO ESA MODIFICACIÓN EN DICHO CONSIDERANDO. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN, EN USO DE LA PALABRA** SEÑALÓ TENER ALGUNAS DUDAS QUE LE GUSTARÍA QUEDARAN SOLVENTADAS, COMENTANDO QUE NUEVAMENTE EN ESOS RECURSOS EN REALIDAD LO QUE SE ESTABA BUSCANDO ERA PROTEGERLOS Y QUE HABÍA QUE DECIRLO CON TODA CLARIDAD, AQUELLA CIRCUNSTANCIA DE QUE, SE PUDIERAN ENCONTRAR ALGUNAS SORPRESAS EN EL CAMINO, COMO QUE LES DIJERAN, NO TIENES DINERO, ACLARANDO QUE NO FUE DESDE LA ASAMBLEA, SINO DESDE EL ZÓCALO, RESALTANDO QUE LA ASAMBLEA LO HIZO SUYO. -----
 MANIFESTÓ UNA DUDA EN EL CONSIDERANDO DIECINUEVE DONDE DECÍA QUE ESOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS,



SERVIRÍAN PARA HACER FRENTE A LOS GASTOS QUE GENERARA LA EVENTUAL ORGANIZACIÓN DE UNA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS EN EL AÑO DOS MIL CINCO Y/O, INDICANDO QUE ESA ERA LA DUDA QUE LA FRASE "Y/O", PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO DE UTILIZACIÓN DE URNA ELECTRÓNICA PARA LAS ELECCIONES CONSTITUCIONALES DE DOS MIL SEIS.-- RAZONÓ QUE LOS GASTOS QUE GENERE LA EVENTUAL ORGANIZACIÓN DE UNA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS EN EL AÑO DOS MIL CINCO, LA FRASE "Y/O" DEJARÍA ABSOLUTAMENTE DESPROTEGIDO EL DESARROLLO DE URNA ELECTRÓNICA PARA LAS ELECCIONES DE DOS MIL SEIS. ----- INDICÓ QUE POR UN LADO LE GENERABA CONFUSIÓN QUE SE ESTUVIERA DESTINANDO EN EL "Y", A UN PROYECTO QUE SE CONCRETARÍA EN DOS MIL CINCO, Y EN EL "O", A UN PROYECTO QUE SE CONCRETARÍA EN DOS MIL SEIS, SEÑALANDO QUE A DURAS PENAS LOGRABAN QUE LA ESTRUCTURA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LES ACOMPAÑE EN PROYECTOS PARA DOS MIL CINCO, CUESTIONÓ QUÉ LES HACÍA PENSAR QUE LOS PODRÍA ACOMPAÑAR EN UN PROYECTO PARA DOS MIL SEIS. ----- PROPUSO QUE DEBÍA SER "Y", CONSIDERANDO QUE DEBÍA DECIR "PARA HACER FRENTE A LOS GASTOS QUE GENERE LA EVENTUAL...", PORQUE LA EVENTUALIDAD LA MANTENÍAN PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO DE UTILIZACIÓN DE URNA ELECTRÓNICA YA QUE LA DISYUNTIVA SE TRADUCIRÍA EN SU CONTRA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA** EXPLICÓ QUE EFECTIVAMENTE EL PROBLEMA QUE TENÍA EN ESE MOMENTO EL INSTITUTO ERA QUE POR UN LADO SE TENÍA QUE PRESUPUESTAR DETERMINADA CANTIDAD DE DINERO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS, Y QUE ADEMÁS EXISTE UN PRECEPTO TRANSITORIO QUE ESTABLECE QUE DE NO LLEVARSE A CABO LA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS, ESE DINERO SE DESTINARÍA A PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL Y ALGUNOS OTROS; SIN EMBARGO, LA REALIDAD ERA QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL EN ESTOS MOMENTOS NO PODÍA PRESUPUESTAR CON CERTEZA UNA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS YA QUE APENAS SE DISCUTIRÍAN CUÁLES SERÁN LOS PROCEDIMIENTOS Y LAS FORMAS ADECUADAS PARA LA REPRESENTACIÓN VECINAL EN ESTA CIUDAD Y QUE ADEMÁS NO FUERAN ONEROSAS. ----- COMENTÓ QUE ENTONCES LA PREGUNTA DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL INSTITUTO QUE TIENE QUE PRESUPUESTAR UNA ELECCIÓN SERÍA, QUÉ TIPO DE ELECCIÓN ES LA QUE QUIERE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO



FEDERAL, YA QUE NO PODÍA SABER CUÁL SERÍA SU COSTO, LO QUE IMPLICABA TAMBIÉN UN PROBLEMA PRESUPUESTAL.-----

SEÑALÓ QUE SI LA ASAMBLEA TENÍA LA IDEA DE CÓMO IBA A SER LA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS, QUE ENTONCES ELLOS MISMOS DIJERAN CUÁL SERÍA LA CANTIDAD DESTINADA A DICHA ELECCIÓN, YA QUE TAMBIÉN HABÍA VOLUNTAD, AL MENOS MANIFIESTA DE DIFERENTES GRUPOS PARLAMENTARIOS, DE LLEVAR A CABO Y DE IMPULSAR LA URNA ELECTRÓNICA PARA LA ELECCIÓN DEL AÑO DOS MIL SEIS, POR LO MENOS EN LA IDEA QUE TENÍA EL INSTITUTO DE LLEVARLA A CABO EN UN DISTRITO. ----- ENFATIZÓ QUE A PESAR DE ESA VOLUNTAD, AL MOMENTO DE FIJAR EL TECHO PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO, SE LES HABÍA RETIRADO TODO EL PRESUPUESTO TANTO PARA LA ELECCIÓN VECINAL COMO PARA LA URNA ELECTRÓNICA.-----

 - **EL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM MAY, EN USO DE LA PALABRA** EXPRESÓ QUE TENÍA UN PROBLEMA CON EL PROYECTO DE ACUERDO PERO EN SENTIDO INVERSO AL DEL CONSEJERO LARA, YA QUE ESTABAN PROPONIENDO QUE SE DESTINARAN RECURSOS PARA EL PROBABLE USO DE LA URNA ELECTRÓNICA EN LAS ELECCIONES DE DOS MIL SEIS, LO QUE DESDE SU PUNTO DE VISTA, IBA EN UNA FORMA CONTRARIA A LO QUE HABÍAN APROBADO EN EL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL CUATRO, CUANDO SE ESTABLECIÓ QUE SI LAS REFORMAS NO SE HACÍAN EN DICIEMBRE, NO ESTARÍA EL INSTITUTO EN CONDICIONES DE USAR LA URNA ELECTRÓNICA EN EL AÑO DOS MIL SEIS.-----

ENFATIZÓ QUE AHORA RESULTABA QUE ESTABAN DICHIENDO QUE LES DEJARAN DINERO PARA UNA COSA Y/O PARA LA OTRA QUE YA HABÍAN DICHO EN OCTUBRE, QUE SI NO SE HACÍAN LAS REFORMAS NO SE PODRÍA HACER. --- AGREGÓ QUE ADEMÁS TENÍA SERIAS DUDAS SOBRE EL PROGRAMA MISMO DE URNA ELECTRÓNICA, PORQUE EL PROTOTIPO A ESAS ALTURAS YA DEBERÍA ESTAR LISTO, POR LO QUE ENTONCES LE PARECÍA UNA INCONGRUENCIA PEDIR ALGO PARA LO QUE YA SE HABÍA DICHO EN OCTUBRE QUE NO PODÍA HACERSE SI NO SE APROBABAN LAS REFORMAS EN DICIEMBRE DE DOS MIL CUATRO. -----

ENFATIZÓ QUE NO QUISIERA QUE ESTUVIERAN HACIENDO ALGO QUE DESPUÉS TUVIERA REPERCUSIONES, ASÍ FUERA EN UN DISTRITO O EN UN NÚMERO DETERMINADO DE CASILLAS EN LA ELECCIÓN DE DOS MIL SEIS, PORQUE ADEMÁS DEBÍA RECORDARSE QUE EN DOS MIL SEIS LOS



CONSEJEROS ACTUALES YA NO ESTARÍAN, POR LO QUE NO QUERÍA DEJARLE UNA CAMISA DE FUERZA AL NUEVO CONSEJO.-----

EXPRESÓ QUE EL CONSEJO GENERAL NO DEBERÍA CONFORMARSE CON SOLAMENTE LAMENTAR LO QUE HACÍA LA ASAMBLEA EN TÉRMINOS DE AGRESIÓN A LA AUTONOMÍA DEL INSTITUTO, POR LO QUE EN ESE SENTIDO SOLICITÓ A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PREPARARA PARA LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, UN ANÁLISIS QUE LOS PUDIERA LLEVAR A ALGUNA DECISIÓN, QUIZÁ NO PARA ESE AÑO, PERO POR LO MENOS PARA DEJARLO COMO UN INSUMO PARA EL PRÓXIMO CONSEJO. -----

COMENTÓ QUE EXISTÍA UNA ASAMBLEA QUE LES DECÍA MEDIANTE UNA REFORMA AL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, TENÍAN QUE INFORMAR DE SUS RENDIMIENTOS, DE LOS AHORROS, DE LAS ECONOMÍAS DEL PROPIO INSTITUTO, PARA QUE ELLOS DECIDAN QUE HACER. -----

SEÑALÓ QUE TENÍAN UNA ASAMBLEA QUE LES DECÍA, "NO NOS DAN NADA PARA LA ELECCIÓN VECINAL, PERO LO TOMAS DE TU PRESUPUESTO, PERO ADEMÁS LO QUE DESTINES A ESE FIN, SI NO SE EFECTÚA LA ELECCIÓN LO ENTREGAS AL GOBIERNO DE LA CIUDAD PARA OBRAS SOCIALES". -----

CUESTIONÓ POR QUÉ QUITABA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS AL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO, YA QUE SÓLO ELLOS LO SABÍAN, PORQUE NO EXISTÍA UNA MOTIVACIÓN EXPRESA, YA QUE SI BIEN TIENE LA ATRIBUCIÓN DE LEGISLAR, NO LO PODÍA HACER SIN MOTIVO O POR CAPRICHOS, ENTONCES EN ESE SENTIDO ESE ANÁLISIS QUE ESTABA SOLICITANDO AL SECRETARIO DEL CONSEJO, ERA, PRIMERO PARA SABER SI ESTABAN LEGITIMADOS PARA INICIAR UNA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL, Y SI EN EL CASO DE QUE SE DECIDIERA HACERLO ESTARÍAN EN TIEMPO, POR LO MENOS PARA EL CASO DE LA ELECCIÓN VECINAL CUYOS RECURSOS DESTINADOS TENDRÍAN QUE DEVOLVERSE, TENIENDO EN CUENTA QUE LA REFORMA A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL QUE POSTERGABA LAS ELECCIONES, ACABABA DE PUBLICARSE, Y SI LA CONTROVERSIA SOBRE EL USO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y LOS REMANENTES FUERA VIABLE, NECESARIAMENTE TENÍAN QUE ACATAR ESOS CAPRICHOS DE LA ASAMBLEA, O EN SU CASO HACER ALGO EN DEFENSA DEL INSTITUTO. -----

INSISTIÓ EN QUE NO ESTABA PLANTEANDO INICIAR EN ESE MOMENTO UNA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL, SINO SOLAMENTE TENER LA INFORMACIÓN JURÍDICA SOBRE SI EL ASUNTO Y HACERLO EN UN MOMENTO DETERMINADO, SI NO PARA ESE AÑO, PARA DEJAR ALGO AL PRÓXIMO CONSEJO EN RELACIÓN



CON LOS AGRAVIOS QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA COMETE CON LA AUTONOMÍA DEL INSTITUTO.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL BERNARDO FERNÁNDEZ DEL CASTILLO SÁNCHEZ, EN USO DE LA PALABRA SEÑALÓ QUE ERAN VARIOS LOS PUNTOS QUE HABÍA QUE TRATAR: EN EL CONSIDERANDO DIECINUEVE DEL PROYECTO EN DISCUSIÓN, CITANDO SU CONTENIDO PARA CONSIDERAR INVERTIR EL CONCEPTO E INCORPORAR LA SUGERENCIA DEL CONSEJERO LARA, PARA QUEDAR “ PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO DE UTILIZACIÓN DE URNA ELECTRÓNICA Y A LA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS”, PARA SER CONGRUENTE CON EL PUNTO CINCO, PORQUE SI NO PARECERÍA QUE ESTABAN DESTINANDO CATORCE MILLONES DE PESOS Y LO QUE LES SOBRARA DESPUÉS DE LA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS, LO UTILIZARÍAN PARA LA URNA, POR LO QUE ERA A LA INVERSA, PRIMERO LA URNA Y LUEGO LOS COMITÉS.**-----

EXPLICÓ QUE POR OTRO LADO, DE ACUERDO A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y AL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EL INSTITUTO TIENE UN PATRIMONIO PROPIO Y ES LA MÁXIMA AUTORIDAD EN MATERIA ELECTORAL, INDEPENDIENTE EN SUS DECISIONES COMO LO ESTABLECE EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR LO QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL NO PODÍA IMPONERLES CRITERIO ALGUNO EN ESE SENTIDO, NI ACOTAR SUS FACULTADES, YA QUE LO QUE ASAMBLEA ESTABA HACIENDO, ERA UNA CLARA Y EVIDENTE INVASIÓN A LAS FACULTADES DEL INSTITUTO, POR LO QUE NO ESTABAN OBLIGADOS A ACATARLA, CON FUNDAMENTO Y CON MOTIVO.-----

EXPRESÓ QUE SÍ PODÍAN SEÑALAR CON PRECISIÓN LAS CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES, LAS RAZONES PARTICULARES Y LAS CAUSAS INMEDIATAS QUE LES ASISTÍAN PARA NO ACATAR LO QUE PRETENDÍA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, PORQUE DE TODAS MANERAS ESTABA FUERA DE TODO ORDEN Y CONTEXTO.-----

SEÑALÓ QUE SU PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PROYECTO, ERA CAMBIAR EL ORDEN PARA SER CONGRUENTES CON LO QUE SE VERÍA EN EL SIGUIENTE PUNTO.-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. HUGO MAURICIO CALDERÓN ARRIAGA, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA ACLARÓ QUE SOBRE LA DIFERENCIA JURÍDICA EXISTENTE ENTRE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RECORDABA QUE EL ARTÍCULO 3 DEL CÓDIGO ELECTORAL SEÑALA QUE LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE DICHO**



CÓDIGO CORRESPONDEN AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EN SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA, QUIENES TENDRÁN LA OBLIGACIÓN DE PRESERVAR SU ESTRICTA OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO. -----

EXPLICÓ QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA NO ESTABA EXENTA DE CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA FUNCIÓN ELECTORAL Y DENTRO DE ESOS PRINCIPIOS RECTORES ESTÁN LA CERTEZA JURÍDICA Y LA LEGALIDAD, Y SI EL INSTITUTO ELECTORAL OPERATIVAMENTE EN EL PRESUPUESTO NO LO PODÍA APROBAR POR UNA INCERTIDUMBRE DE UN ÓRGANO DENOMINADO LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, OBIAMENTE SE AGRAVABAN LAS FUNCIONES INTRÍNSECAS DEL CONSEJO GENERAL. -----

AFIRMÓ QUE SE PODÍA PLANTEAR UNA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL, PERO TAMBIÉN QUERÍA RECORDAR EL CASO DE YUCATÁN, EN DONDE NO HABÍA UNA VÍA JURÍDICA PARA PODER IMPUGNAR ACTOS LEGALES DE UN ÓRGANO, EN ESE CASO, EL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN; SIN EMBARGO, EL PROPIO TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, AL INTERPRETAR LA NORMA, RECONOCE QUE ESA AUTORIDAD TIENE, Y REALIZA ACTOS MATERIALMENTE ELECTORALES, POR LO QUE ENTONCES LA COMPETENCIA Y LAS ATRIBUCIONES PARA PODER RESOLVER ESE ASUNTO QUEDARON CLARAS, Y EL PROPIO TRIBUNAL RESOLVIÓ DECLARAR ILEGAL EL PROCEDIMIENTO QUE HABÍA REALIZADO EL CONGRESO DEL ESTADO, PARA EL EFECTO DE NOMBRAR A UN CONSEJO ELECTORAL ESTATAL DISTINTO AL QUE HABÍA APROBADO EL CONGRESO, LO QUE TRAÍA A LA DISCUSIÓN PARA AFIRMAR QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA NO PODÍA ESTAR AJENA A LOS PROBLEMAS QUE TENDRÍA EL INSTITUTO ELECTORAL PARA LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN SEGUNDA RONDA.**-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN, EN USO DE LA PALABRA EXPRESÓ QUE ESTABA ENTUSIASMADO CON EL RUMBO QUE HABÍA TOMADO LA DISCUSIÓN, Y LE PARECÍA QUE ESTABA PLANTEADA EN LA MESA UNA IMPORTANTÍSIMA POSIBILIDAD, Y EN LA MEDIDA EN QUE NO SE HABÍAN LOGRADO CONSENSOS, HABÍAN SURGIDO VOCES AISLADAS, UNA DE ELLAS LA SUYA, PERO NO LA ÚNICA, PORQUE ÉSTA ERA UNA VIEJA HISTORIA Y NO SÓLO EN MATERIA PRESUPUESTAL.**-----



RECORDÓ QUE SIEMPRE HABÍA SOSTENIDO QUE NO PODÍAN SER ESPECTADORES DEL "MANOSEO" QUE LE HACÍA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL AL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL ÚNICO ARGUMENTO DE QUE ES SU ATRIBUCIÓN, PERO ES EL INSTITUTO QUIEN LO APLICA Y EL RESULTADO DE ESE "MANOSEO" INCIDE SOBRE EL PROPIO INSTITUTO.-----

COMPARTIÓ LA IDEA DE PONER UN ALTO A LA ASAMBLEA, ASUMIENDO EL POSIBLE EFECTO, UN JUICIO POLÍTICO; ENFATIZÓ QUE LO QUE NO PODÍA SEGUIR PASANDO ERA QUE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS, Y EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL EN PARTICULAR, FUERAN VISTOS CON TANTO DESPRECIO POR EL ÓRGANO LEGISLATIVO DE LA CIUDAD, SIENDO EL MEJOR EJEMPLO ESE JUEGO PERVERSO E INEFICIENTE DE MODIFICACIONES A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y POR LO DICHO POR EL CONSEJERO PRESIDENTE LOS "ACTOS DE PRESTIDIGITACIÓN" DE LOS QUE HABÍAN SIDO PARTE, PORQUE EFECTIVAMENTE SE HACÍAN CARGO DE TODO Y TODAVÍA LA ESPADA DE UNA POSIBLE ELECCIÓN VECINAL ESTABA EN EL AIRE Y TODAVÍA ESTABAN EN RIESGO DE QUE SE DIGA, COMO AL APROBAR EL PRESUPUESTO ESTE AÑO, UNA DE LAS RAZONES PARA CASTIGAR AL INSTITUTO HABÍA SIDO QUE SE QUEDÓ CON LOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUE SE LE DIERON EL AÑO PASADO PARA LA ELECCIÓN, LO CUAL FUE MENTIRA.-----

AFIRMÓ QUE AL INSTITUTO NO SE LE DIO NADA, QUE DECIR LO CONTRARIO ERA UNA ACTITUD CÍNICA, PORQUE EL DINERO ERA DEL PROPIO INSTITUTO, PERO HABRÍA LUCIDO MÁS EN LOS "PROGRAMAS SOCIALES" DE ALGUNOS DIPUTADOS.-----

COMPARTIÓ LA IDEA DE IR A UNA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL, CUESTIONANDO QUÉ CONSECUENCIAS PODÍA TENER, ASUMIÉNDOLAS PLENAMENTE.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE EN USO DE LA PALABRA** ACLARÓ QUE UN ACUERDO DE ESA NATURALEZA NO PODÍA TOMARSE, PORQUE NO ESTABA EL PUNTO EN DISCUSIÓN, PERO LAS SOLICITUDES SÍ SE PODÍAN ATENDER, ESTUDIAR EL ASUNTO Y EN FUNCIÓN DE ESO RESOLVER.-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. FROYLÁN YESCAS CEDILLO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** EXTERNÓ QUE SE HABÍAN VERTIDO DIVERSOS ARGUMENTOS, PERO TAMBIÉN ERA JUSTO DECIR QUE HABÍA UN CIERTO ESTADO DE ÁNIMO POR LO QUE DEBERÍA PENSARSE CON MAYOR DETENIMIENTO, Y SOBRE TODO REGRESAR AL PUNTO



EN DISCUSIÓN, YA QUE SE ESTABA HABLANDO SOBRE LA CONVENIENCIA O NO DE APROBAR UN PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL A SU VEZ SE APROBABA PROPONER A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA LA APLICACIÓN Y DESTINO CON LA DISCUSIÓN QUE SE HABÍA DADO AL RESPECTO, DE LOS REMANENTES DEL EJERCICIO CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL CUATRO, PARA HACER FRENTE A LOS GASTOS QUE GENERE LA EVENTUAL ORGANIZACIÓN DE UNA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS EN EL AÑO DOS MIL CINCO Y/O PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO DE UTILIZACIÓN DE URNA ELECTRÓNICA PARA LAS ELECCIONES CONSTITUCIONALES DE DOS MIL SEIS. -----

SOLICITÓ QUE SE REGRESARA AL TEMA DE DISCUSIÓN, PARECIÉNDOLE PERFECTAMENTE ATENDIBLE LA PROPUESTA QUE EL CONSEJERO FERNÁNDEZ DEL CASTILLO HABÍA PLANTEADO, ASÍ COMO LA REFERENTE A LA DISYUNTIVA "Y/O", O SOLAMENTE SE QUEDABA LA POSIBILIDAD DE QUE FUERAN AMBAS, LO QUE EFECTIVAMENTE ERA MATERIA DEL PUNTO DE ACUERDO, ACLARANDO QUE NO ERA EL ESTADO DE ÁNIMO EN LA CIUDAD NI DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, EL QUE HUBIERA UNA CONFRONTACIÓN ENTRE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y EL ÓRGANO ELECTORAL, YA QUE HABÍA LA APROBACIÓN DE CADA UNO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, RESPECTO AL ANÁLISIS EN COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA ASAMBLEA, SOBRE QUÉ ES LO QUE SE HABÍA DENOMINADO LAS DIVERSAS "INCERTIDUMBRES", QUE NO ERAN OTRA COSA QUE LA CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS LEGISLATIVOS QUE PERMITAN EL PERFECCIONAMIENTO DE LA LEY. -----

CONSIDERÓ QUE HABÍA DISPOSICIÓN DE PARTE DE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRABAN LAS COMISIONES DE LOGRAR Y GENERAR LOS ACUERDOS LEGISLATIVOS NECESARIOS PARA RESOLVER UNA PARTE IMPORTANTE DE LA VIDA DE LOS CAPITALINOS, QUE TIENE QUE VER CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS EN LA TOMA DE DECISIONES, EN LA PARTICIPACIÓN CIVIL, EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS, RESPECTO A DIVERSOS TEMAS QUE ATAÑEN A LOS PROPIOS VECINOS. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL MARÍA ELENA HOMS TIRADO, EN USO DE LA PALABRA** COINCIDIÓ CON LO EXPRESADO POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, YA QUE EL PUNTO ERA UN PROYECTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA ASAMBLEA QUÉ HACER CON LOS REMANENTES DEL EJERCICIO CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL



CUATRO, POR LO QUE LA PROPUESTA DEL CONSEJERO FERNÁNDEZ DEL CASTILLO RESOLVÍA EN PARTE LO QUE HABÍA PLANTEADO EL CONSEJERO LARA, POR LO QUE QUERÍA COMENTARLE AL CONSEJERO HUCHIM EL POR QUÉ ESTABA DE ACUERDO EN QUE SE DESTINARAN AL DESARROLLO DEL PROYECTO DE URNA ELECTRÓNICA ESOS RECURSOS. -----

COMENTÓ QUE EN LAS COMISIONES DE ADMINISTRACIÓN Y DE ORGANIZACIÓN HABÍAN ANALIZADO EL PUNTO EN DISCUSIÓN, POR UN LADO, EN LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN SOBRE LOS TRAMOS TÉCNICOS QUE FALTABAN PARA OPERAR EL PROYECTO DE URNA ELECTRÓNICA EN SU MODALIDAD DE QUINIENTAS URNAS, Y EN UN ÁMBITO GEOGRÁFICO QUE SERÍA UN DISTRITO, SE MANTENÍA EN EL PRESUPUESTO EL PROYECTO EN LA ETAPA DE LAS SESENTA URNAS SEMI-INDUSTRIALES, QUE SERVIRÍAN PARA HACER LAS PRUEBAS.-----

SOLICITÓ DAR LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO DE DOS CUARTILLAS Y MEDIA RESPECTO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO DE URNA ELECTRÓNICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN VI, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL A LA CONSEJERA ELECTORAL MARÍA ELENA HOMS TIRADO.-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL MARÍA ELENA HOMS TIRADO, RETOMÓ EL USO DE LA PALABRA** DANDO LECTURA AL DOCUMENTO MENCIONADO: "EL INSTITUTO ESTÁ INTERESADO EN PROMOVER E IMPULSAR NUEVOS MECANISMOS PARA EMITIR EL SUFRAGIO Y AGILIZAR LA CONTABILIDAD Y ESCRUTINIO DE LA VOTACIÓN, Y HA VENIDO DESARROLLANDO EL PROYECTO DENOMINADO MECANISMOS Y NORMATIVIDAD PARA EL USO DE URNAS ELECTRÓNICAS EN EL DISTRITO FEDERAL. -----

ESTE PROYECTO ESTÁ CONSIDERADO PRESUPUESTALMENTE EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE DOS MIL CINCO TANTO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, COMO LA UNIDAD DE INFORMÁTICA, Y SE PLANTEÓ -COMO CORRECTAMENTE LO SEÑALABA EL CONSEJERO EDUARDO HUCHIM- EN EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL ACU-071-04 DE FECHA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL CUATRO, SU VIABILIDAD EN CASO QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL AUTORIZARA A ESTE INSTITUTO ORGANIZAR EL PROCESO ELECTORAL DE DOS MIL SEIS, CON EL USO DE URNAS ELECTRÓNICAS, DESTACANDO QUE ESTA



DECISIÓN DEBERÍA DEFINIRSE ANTES DE FINALIZAR EL AÑO DOS MIL CUATRO CON LA RESPECTIVA ASIGNACIÓN DE RECURSOS -PERO AQUÍ VIENE TAMBIÉN OTRA CIRCUNSTANCIA- HAY QUE TOMAR EN CUENTA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL INICIARÁ SU PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES EN ESTE MES DE FEBRERO, Y EXISTE LA POSIBILIDAD QUE SE LLEVEN A CABO REFORMAS A LA LEGISLACIÓN ELECTORAL LOCAL. -----

POR ELLO, CREEMOS QUE ES EL MOMENTO PROPICIO PARA QUE EL ÓRGANO LEGISLATIVO ADICIONE LO RELATIVO A LA UTILIZACIÓN DE URNAS ELECTRÓNICAS EN LA ELECCIÓN PARA JEFE DE GOBIERNO, DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y JEFE DELEGACIONAL, A REALIZARSE EN EL DOS MIL SEIS EN UN DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL. -----

YO QUIERO DESTACAR LOS LOGROS ALCANZADOS POR EL INSTITUTO EN ESTE PROYECTO. TENEMOS AHORITA LOS PROTOTIPOS DE URNA ELECTRÓNICA Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE FUERON DESARROLLADAS POR LAS DIFERENTES INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, Y QUE FUERON DADAS A CONOCER EN DICIEMBRE DE DOS MIL CUATRO. -----

PARA ESTE AÑO, DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO DISPONIBLE QUE ESTÁ EN EL PUNTO CINCO, EL INSTITUTO ESTARÍA EN POSIBILIDADES DE INTEGRAR SU PROTOTIPO ÚNICO, PRODUCIR LOS SESENTA EQUIPOS SEMI-INDUSTRIALES PARA UTILIZARLOS EN SIMULACROS DE VOTACIÓN, SEAN ELECCIONES ESTUDIANTILES, SINDICALES O DE CUALQUIER TIPO, Y DESARROLLAR LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE Y DE ESTA MANERA ESTAR EN POSIBILIDAD, TAL VEZ, DE UTILIZAR LAS URNAS ELECTRÓNICAS EN EL PROCESO ELECTORAL DE DOS MIL SEIS. -----

POR ESO CREEMOS QUE LA REVISIÓN DE LA NORMATIVIDAD ELECTORAL POR PARTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA ABRE PARA ESTE PROYECTO LOS ESCENARIOS SIGUIENTES, Y AHÍ ES DONDE VIENE LA PROPUESTA DE POR QUÉ EN LOS REMANENTES.-----

EL PRIMERO PARTE DEL SUPUESTO QUE LA REFORMA AL CÓDIGO ELECTORAL, PERMITIENDO LA UTILIZACIÓN DE URNAS ELECTRÓNICAS, SE DÉ A MÁS TARDAR EL TREINTA Y UNO DE MARZO DE ESTE AÑO, CON UNA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL ESTIMADA EN APROXIMADAMENTE NUEVE MILLONES DE PESOS.-----

EN ESTE SUPUESTO, EL INSTITUTO ESTARÍA EN POSIBILIDADES DE UTILIZAR LA URNA ELECTRÓNICA EN UN DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL, Y TENDRÍA QUE LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES, Y ESTO ES LO QUE YO



QUIERO DESTACAR, LOS PLAZOS QUE CONLLEVA TÉCNICAMENTE EL PROYECTO.-----

TENDRÍAMOS QUE LLEVAR A CABO LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA PRODUCIR AL MENOS QUINIENTAS URNAS ELECTRÓNICAS, Y ESTO REQUIERE EN PROMEDIO UN MES Y MEDIO DE TRABAJO. ESTARÍAMOS HABLANDO QUE SERÍAN EN EL MES DE ABRIL.-----

SUPONIENDO, SIN CONCEDER, COMO DICEN LOS ABOGADOS, QUE EL TREINTA Y UNO DE MARZO YA TUVIÉRAMOS ESA DEFINICIÓN.-----

UNA VEZ DEFINIDO EL PROVEEDOR, O SEA MES Y MEDIO DESPUÉS, TENDRÍAMOS QUE ESPERAR LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS Y LUEGO EFECTUAR LA VERIFICACIÓN Y RECEPCIÓN FORMAL DE LOS EQUIPOS TÉCNICOS, ESTO NOS LLEVARÍA DE JUNIO A DICIEMBRE DE ESTE AÑO, PARA CONCLUIR SOLAMENTE CON ESA ETAPA.-----

Y DESPUÉS, CON LAS URNAS ELECTRÓNICAS EN PODER DEL INSTITUTO REQUERIRÍAMOS DE OTROS CINCO MESES, NOS LLEVARÍA DE ENERO A JUNIO, A MAYOR, PERDÓN, DEL AÑO QUE ENTRA PARA LLEVAR A CABO PRUEBAS, SIMULACROS Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO Y DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA. ESTAMOS EN EL ESCENARIO EXTREMO.-----

HAY OTRO SEGUNDO ESCENARIO, SERÍA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL APROBARA HASTA SEPTIEMBRE DE ESTE AÑO EL UTILIZAR URNAS ELECTRÓNICAS. EN ESE SUPUESTO EL INSTITUTO PODRÍA CONTAR SÓLO CON LAS SESENTA URNAS SEMI INDUSTRIALES Y NO PODRÍA LLEVAR A CABO UNA ELECCIÓN EN UN DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL.-----

EL CALENDARIO DE ESTE SUPUESTO IMPLICA QUE EN EL MES DE FEBRERO DE ESTE AÑO, UNA VEZ INTEGRADO EL PROTOTIPO ÚNICO DE URNA ELECTRÓNICA TENDRÍA QUE DAR PASO A LAS SIGUIENTES ETAPAS: PRODUCCIÓN DE LAS SESENTA URNAS QUE LLEVA TRES MESES, UN MES MÁS PARA PRUEBAS DE VERIFICACIÓN DE EQUIPOS Y, SEIS MESES MÁS PARA REALIZAR LAS PRUEBAS Y SIMULACROS CON LOS EQUIPOS Y FORMULAR LOS PROCEDIMIENTOS PARA SU UTILIZACIÓN EN LA JORNADA ELECTORAL DE JULIO DE DOS MIL SEIS. ESTAMOS HABLANDO SÓLO DE SESENTA CASILLAS EN ESE ESCENARIO.-----

Y EL TERCER SUPUESTO ES QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DETERMINE QUE NO ES CONVENIENTE INCLUIR LO RELATIVO A LA URNA ELECTRÓNICA EN EL DOS MIL SEIS.-----



LO QUE YO QUIERO DESTACAR ES QUE SI LAS REFORMAS AL CÓDIGO, LAS MODIFICACIONES AL CÓDIGO Y SU CORRESPONDIENTE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL QUE PUEDEN SER ESTOS REMANENTES O UNOS ADICIONALES, PARA EL ESCENARIO QUE ES EL IDEAL DE TENER QUINIENTAS URNAS EN UN DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL COMPLETO, NO SE DEFINE DE AQUÍ AL TREINTA Y UNO DE MARZO, NOSOTROS NO PODEMOS COMPROMETERNOS A SU UTILIZACIÓN EN LAS ELECCIONES CONSTITUCIONALES DEL DOS MIL SEIS, EN EL CASO DE VINCULAR SU USO CON LOS RESULTADOS ELECTORALES. -----

PERO QUIERO TAMBIÉN AQUÍ DEJAR CONSTANCIA DE ALGO. ESTE INSTITUTO HA SIDO CONSCIENTE DEL ESFUERZO Y DEL CAPITAL SOCIAL Y HUMANO, Y QUIERO HACER AQUÍ UN ÉNFASIS EN EL CAPITAL HUMANO TANTO DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA COMO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y DE TODAS LAS DEMÁS DIRECCIONES EJECUTIVAS EN LA BÚSQUEDA DE NUEVOS MECANISMOS QUE MODERNICEN LA VOTACIÓN, ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN. -----

POR ESO ES QUE EN EL PRESUPUESTO PROPONEMOS CONTINUAR CON LA PRODUCCIÓN DE SESENTA URNAS ELECTRÓNICAS SEMI INDUSTRIALES Y CONTINUAR CON LA EXPERIMENTACIÓN Y ACERCAMIENTO CON LA SOCIEDAD PARA UTILIZAR ESTOS MEDIOS TECNOLÓGICOS". -----

SOLICITÓ AL CONSEJERO PRESIDENTE, QUE EL PRONUNCIAMIENTO AL QUE HABÍA DADO LECTURA, EN CASO DE QUE SUS COLEGAS ESTUVIERAN DE ACUERDO, FORMARA PARTE ANEXA DEL DOCUMENTO EN DISCUSIÓN. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM MAY, EN USO DE LA PALABRA** EXPRESÓ QUE NO ESTARÍA DE ACUERDO EN QUE ESE DOCUMENTO ADEMÁS SE AÑADIERA AL PROYECTO DE ACUERDO Y QUE SIEMPRE ERA AGRADECIBLE ESE ÁNIMO CONCILIATORIO DEL REPRESENTANTE DEL PRD QUIEN PEDÍA SE CENTRARAN EN EL PUNTO. -----

EXTERNÓ QUE LO UNO NO QUITABA LO OTRO, SOBRE TODO SI SE AJUSTABAN AL TIEMPO ESTABLECIDO PARA CADA RONDA, DE TAL SUERTE QUE POR LO QUE COMPETÍA A ESE PROYECTO DE ACUERDO, NO LO PODÍA ACOMPAÑAR POR LAS RAZONES QUE YA HABÍA SEÑALADO, QUE TENÍAN SU FUNDAMENTO CENTRAL EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL CONSIDERANDO VEINTINUEVE DEL ACUERDO APROBADO EN OCTUBRE DE DOS MIL CUATRO SOBRE EL PRESUPUESTO Y QUE A LA LETRA DICE: "ASIMISMO, ES DE SUMA IMPORTANCIA DESTACAR QUE LA DECISIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEBE SER TOMADA ANTES DE FINALIZAR EL AÑO DOS MIL CUATRO, SE



REFIERE A LAS REFORMAS NECESARIAS AL CÓDIGO PARA USAR LA URNA, TODA VEZ QUE DE POSTERGARSE ESA DECISIÓN, EL INSTITUTO NO TENDRÍA TIEMPO SUFICIENTE PARA LLEVAR A CABO LAS LICITACIONES DE LAS URNAS, SU PROGRAMACIÓN Y LAS PRUEBAS QUE REQUIERE ESTA MODALIDAD DE ELECCIÓN".-----

INSISTIÓ EN QUE NO QUERÍA VARIAR ESA REALIDAD QUE HABÍA PLASMADO EL CONSIDERANDO VEINTINUEVE DE ESE ACUERDO, PORQUE LO CIERTO ERA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA NO HABÍA TOMADO NINGUNA DECISIÓN ANTES DE QUE CONCLUYERA DOS MIL CUATRO Y, EN CONSECUENCIA DE ACUERDO CON LO QUE EL CONSEJO GENERAL HABÍA APROBADO, NO HABRÍA TIEMPO.-----

INDICÓ QUE ADEMÁS, INDEPENDIENTEMENTE DE ESO, DÓNDE ESTABA EL PROTOTIPO, YA QUE NO QUERÍA DEJARLE UN ACUERDO AL PRÓXIMO CONSEJO EN ESE SENTIDO PORQUE NO HABÍA CERTEZA, Y LO QUE HABÍA PLANTEADO LA CONSEJERA HOMS ERAN UNA SERIE DE ESCENARIOS DONDE NO HABÍA CERTEZA Y QUE NO IBAN DE ACUERDO CON ESE PRINCIPIO DEL INSTITUTO, LA CERTEZA.-----

ALUDIÓ A LO EXPRESADO POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, AGRADECIENDO SU ÁNIMO CONCILIATORIO, YA QUE ERA VERDADERAMENTE ENOJOSO QUE LAS DIFERENCIAS EXISTENTES EN SU PARTIDO, LO CUAL ERA PERFECTAMENTE ACEPTABLE QUE EXISTIERAN, COMO PARA TODOS LOS PARTIDOS, INCIDIERAN SOBRE EL TRABAJO DEL INSTITUTO Y SOBRE SU AUTONOMÍA, PERO QUE NO PODÍA SER QUE HUBIERA INDEFINICIÓN Y QUE ADEMÁS, COMO EN EL PLEBISCITO, NO SE DIERAN LOS RECURSOS.-----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. VICENTE GUTIÉRREZ CAMPOSECO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL COINCIDIÓ CON EL COMENTARIO DEL REPRESENTANTE DEL PRD, EFECTIVAMENTE EN LA ACTUALIDAD SE ESTABAN LLEVANDO A CABO PLÁTICAS EN COMISIONES UNIDAS POR TODAS LAS FRACCIONES, ADEMÁS DE QUE LOS PRESIDENTES DE LOS PARTIDOS ESTABAN REUNIÉNDOSE JUNTO CON LAS COMISIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, RECORDANDO QUE ÉL MISMO HABÍA PLANTEADO SOBRE LA MESA QUE DABA LA IMPRESIÓN DE QUE EN LA ACTUALIDAD EL PRD EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, ESTABA ASUSTADO POR TODOS LOS ATROPELLOS QUE HABÍA COMETIDO EN EL PASADO, LO QUE DEMOSTRABA UNA FALTA DE GARANTÍAS UNA VEZ QUE SE CONCLUYERAN ESOS TRABAJOS, DE QUE SI NO LE SATISFACEN AL JEFE DE GOBIERNO, UNA VEZ MÁS



QUEDARAN, COMO HAN QUEDADO EN OTRAS OCASIONES, EN EL TINTERO Y CON UN REGAÑO A LOS DIPUTADOS DEL PRD EN LA ASAMBLEA, EN DONDE POR IGNORANCIA, PERVERSIÓN O AMBAS, HABÍAN ESTADO CONFUNDIENDO Y OBSTACULIZANDO LOS TRABAJOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

SEÑALÓ QUE LE PREOCUPABA QUE EN CASO DADO DE QUE EL ACUERDO QUEDARA APROBADO RESPECTO A LA URNA Y A LA ELECCIÓN VECINAL, QUE ESTUVIERA BIEN ESPECIFICADO QUE SE TRATABA DE UN DISTRITO ELECTORAL LOCAL, DADO QUE ERA MUY PROBABLE QUE SE LE OCURRIERA AL PROPIO JEFE DE GOBIERNO QUE SE QUEDARA EFECTIVAMENTE "UN DISTRITO", EL DISTRITO FEDERAL, LO QUE LE CONVENÍA A SUS INTERESES.-----

- EL CONSEJERO ELECTORAL JUAN FRANCISCO REYES DEL CAMPILLO LONA, EN USO DE LA PALABRA COMENTÓ QUE PRIMERO QUERÍA MANIFESTAR SU ACUERDO CON LO QUE HABÍA PROPUESTO EL CONSEJERO FERNÁNDEZ DEL CASTILLO EN EL SENTIDO DE INVERTIR LAS PARTES DEL "Y/O" Y DEJARLO EN "Y", CONSIDERANDO QUE ESTABA BIEN DEJARLO EN PRIMER TÉRMINO PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO DE UTILIZACIÓN DE URNA ELECTRÓNICA PARA LAS ELECCIONES DEL DOS MIL SEIS Y PARA LA EVENTUAL ORGANIZACIÓN DE UNA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS, YA QUE SE RESOLVÍA CORRECTAMENTE.-----

SEÑALÓ QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL AÑO PASADO, EN REALIDAD HABÍAN HECHO UNA DECLARACIÓN PARA CONVOCAR A LA ASAMBLEA A QUE DEFINIERA LO MÁS PRONTO POSIBLE EL USO O LA POSIBILIDAD DE USO DE URNAS ELECTRÓNICAS, COMENTANDO QUE NO HABÍAN TENIDO LOS ELEMENTOS TÉCNICOS EN LA MESA PARA DEFINIR QUE SI NO SE HACÍA EN ESE MOMENTO YA NO ERA POSIBLE; POR LO QUE CONSIDERÓ QUE TAMPOCO ESTABAN EN ESE MOMENTO, EN CONDICIONES.----

EXPRESÓ QUE NO SABÍA POR QUÉ SE DECÍA EXACTAMENTE EL TREINTA Y UNO DE MARZO EN LA PROPUESTA DE ESE PRONUNCIAMIENTO, PORQUE FINALMENTE LA ASAMBLEA TERMINABA SU PERIODO ORDINARIO EL QUINCE DE ABRIL, PERO QUE NO QUERÍA ENTRAR A ESO, SI BIEN, PODÍA ESTAR DE ACUERDO CON EL PRONUNCIAMIENTO, PERO NO NECESARIAMENTE CONSIDERABA QUE TUVIERA QUE ESTAR JUNTO AL PROYECTO DE ACUERDO. -

SEÑALÓ QUE SE ESTABA DICIENDO QUE APROBAR UNA SITUACIÓN DE ESA NATURALEZA SERÍA UNA CAMISA DE FUERZA, CONSIDERANDO QUE LA CAMISA DE FUERZA PODÍA SER EN LOS DOS SENTIDOS, EL DESLIGARSE O DESENTENDERSE DE LA POSIBILIDAD DE USO DE URNA ELECTRÓNICA, LO



CUAL ESTARÍA AFECTANDO A QUE YA NO HABRÍA URNA ELECTRÓNICA PARA AÑO DOS MIL SEIS, Y UN NUEVO CONSEJO A LO MEJOR PODRÍA HABER DEFINIDO QUE SÍ ESTARÍA DE ACUERDO.-----

CONSIDERÓ QUE SE HABÍA ESTADO SEÑALANDO SU PROBLEMA EN RELACIÓN A LA FALTA DE CERTIDUMBRE CON RESPECTO A LAS ELECCIONES DE COMITÉS CIUDADANOS, SEÑALANDO QUE DESDE SU PUNTO DE VISTA NO LE PODÍAN CARGAR A NINGÚN PARTIDO POLÍTICO, EL QUE NO HUBIERA UNA CERTIDUMBRE SOBRE LA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS, POR LO QUE MANIFESTÓ QUE DESDE SU PUNTO DE VISTA ERA ALGO QUE NO ESTABA MUY CLARO NI PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EL SENTIDO QUE SE DEBÍA DAR A ESA ELECCIÓN, ENTENDIENDO QUE HABÍA DIFERENCIAS PORQUE UNOS QUERÍAN QUE SE HICIERA DE UNA MANERA Y OTROS QUE NO SE HICIERA, POR LO QUE LE PARECÍA QUE ERA UN BUEN RESULTADO EL QUE SE HABLARA DE UNA ELECCIÓN MENOS ONEROSA, Y QUE ERA CORRECTO.-----

EXPRESÓ QUE HASTA ESE MOMENTO NO HABÍA CLARIDAD SOBRE QUÉ SIGNIFICABA UNA ELECCIÓN MENOS ONEROSA, PERO QUE NO SE DEBÍA CARGAR A NINGÚN PARTIDO POLÍTICO EL QUE HUBIERA O NO CERTIDUMBRE AL RESPECTO.-----

ASEVERÓ QUE EN ESE SENTIDO DEJABA CLARO QUE PREFERÍA NO PEGAR EL PRONUNCIAMIENTO EN ESE MOMENTO AL PROYECTO DE ACUERDO, CONSIDERANDO QUE PUDIERA DISCUTIRSE, Y COMO QUIERA PODRÍA HACERSE O PRESENTARSE A LA ASAMBLEA ESE PROYECTO, ESE PRONUNCIAMIENTO, PORQUE, ADEMÁS, LA ASAMBLEA LOS HABÍA CONVOCADO A QUE PRESENTARAN PROPUESTAS O CONSIDERACIONES RESPECTO AL PROYECTO DE REFORMA.-----

CONSIDERÓ QUE ESTARÍA BIEN DISCUTIRLO, DARLE UNA VUELTA A ESE ASUNTO, LLEVARLO DE MANERA CONSENSUADA A LA ASAMBLEA, PARA QUE EFECTIVAMENTE DEFINA CON CLARIDAD SI NOSOTROS PODEMOS INICIAR Y DESARROLLAR ESTE PROYECTO DE URNA ELECTRÓNICA PARA EL AÑO SIGUIENTE.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL BERNARDO FERNÁNDEZ DEL CASTILLO SÁNCHEZ, EN USO DE LA PALABRA** CONSIDERÓ QUE NO NECESITABAN PEDIRLE PERMISO A LA ASAMBLEA, YA QUE LEGALMENTE ERAN AUTÓNOMOS E INDEPENDIENTES EN LAS DECISIONES, SEÑALANDO QUE ERAN LA PRIMERA AUTORIDAD ELECTORAL, QUE SI BIEN EL TRIBUNAL ELECTORAL Y LA ASAMBLEA ERAN AUTORIDADES, EL CONSEJO GENERAL ERAN LOS PRIMEROS, Y QUE DENTRO DE SUS FINALIDADES ESTABA LLEVAR A CABO LA PROMOCIÓN



DEL VOTO Y COADYUVAR A LA DIFUSIÓN Y A LA CULTURA DEMOCRÁTICA, YA QUE EL FOMENTAR E IRSE ADELANTANDO EN EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN LA URNA ELECTRÓNICA, ERA ACTUAR EN CONGRUENCIA Y NO TENÍAN QUE PEDIRLE PERMISO PARA NADA A LA ASAMBLEA, MENCIONANDO QUE ERAN AUTÓNOMOS JURÍDICAMENTE Y CONSTITUCIONALMENTE. -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. HUGO MAURICIO CALDERÓN ARRIAGA, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA** CONSIDERÓ QUE EN ESE ASPECTO ESTABAN ANTE UN ACUERDO QUE REALMENTE ERA INCIERTO, Y QUE TENÍA MUCHA INCERTIDUMBRE, PORQUE SI ATENDÍAN A LA REFORMA AL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL, QUEDABA EN SUSPENSO, YA QUE SOLAMENTE DICE: "SE POSPONE EL PROCESO DE SELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS, QUE CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 98 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL, DEBERÍA CELEBRARSE EL ÚLTIMO DOMINGO DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL CINCO, HASTA EN TANTO EN TRABAJO DE COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, BUSQUEN Y ACUERDEN FORMAS DE ORGANIZACIÓN Y REPRESENTACIÓN CIUDADANAS, ADECUADAS AL CONTEXTO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LOS PROCESOS DE ELECCIÓN O INTEGRACIÓN QUE NO RESULTEN ONEROSOS PARA LOS HABITANTES DE ESTA CIUDAD." -----

PRECISÓ QUE ESO SE PODRÍA DAR EN UNOS DÍAS, SI ES QUE ESAS COMISIONES SE PONÍAN DE ACUERDO, POR LO QUE TENDRÍAN QUE DARLE PRIORIDAD A ESA SITUACIÓN, YA QUE EL PROYECTO DE URNA ELECTRÓNICA, SI BIEN ERA CIERTO, TENÍA QUE SER APLICADO A UNA POSIBLE REFORMA DEL CÓDIGO ELECTORAL Y ESTA SITUACIÓN JURÍDICA EXISTÍA, PRECISANDO QUE LA REFORMA NO EXISTÍA, ERA LA POSIBILIDAD. -----

SEÑALÓ QUE SABÍA QUE EN ESE ASPECTO EL INSTITUTO HABÍA TENIDO A BIEN REALIZAR ESE GRAN PROYECTO DE URNA ELECTRÓNICA, PERO QUE LO CIERTO ERA QUE JURÍDICAMENTE TENÍAN UNA REFORMA EN DONDE ESTABA SUSPENDIDA ESA ELECCIÓN, PERO QUE NO QUERÍA DECIR QUE NO SE IBA A REALIZAR. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN TERCERA RONDA.** -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL MARÍA ELENA HOMS TIRADO, EN USO DE LA PALABRA** COMENTÓ QUE DESPUÉS DE HABER ESCUCHADO CON ATENCIÓN LAS SUGERENCIAS Y LAS PROPUESTAS, LE PARECÍA QUE LO QUE PROPUESTO



POR EL CONSEJERO JUAN FRANCISCO REYES DEL CAMPILLO, DE TRABAJAR ESTE DOCUMENTO DE MANERA COLEGIADA Y HACER UNA PROPUESTA INSTITUCIONAL, ERA UN PUNTO IMPORTANTE.-----

RETIRÓ SU PROPUESTA DE QUE EL TEXTO LEÍDO SE ENVIARA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA; ASIMISMO, ESPERAR PARA SABER SI AL INTERIOR DE LA INSTITUCIÓN ESTABAN DE ACUERDO O NO CON LA URNA ELECTRÓNICA, PORQUE COMO SE PODÍA OBSERVAR, TENÍAN DIFERENTES VISIONES AL RESPECTO. -----

MANIFESTÓ QUE RETIRABA EL QUE SE AGREGARA AL PUNTO DE ACUERDO Y SE ALLANABA A LO QUE HABÍA PROPUESTO JUAN FRANCISCO REYES DEL CAMPILLO Y TRABAJARLO DE MANERA COLEGIADA. -----

SEÑALÓ QUE POR EL OTRO LADO, DE LO QUE HABÍA PROPUESTO EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LE PARECÍA QUE EN EL CONSIDERANDO DIECINUEVE Y EN EL PUNTO DE ACUERDO PRIMERO DEBÍA AGREGARSE "EN UN DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL LOCAL", PARA QUE NO HUBIERA NINGUNA CONFUSIÓN Y QUEDARA EN ESOS TÉRMINOS. -----

EXPRESÓ QUE POR ÚLTIMO, SOBRE EL COMENTARIO DEL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA, TENÍA TODA LA RAZÓN, YA QUE HABÍA TANTA INCERTIDUMBRE EN CELEBRAR UNA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS, COMO EN UTILIZAR URNA ELECTRÓNICA.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA** PRECISÓ QUE ENTENDÍA QUE HABÍA CONSENSO DE LOS CONSEJEROS EN TÉRMINOS DE QUITAR LA "O" Y QUE QUEDARA LA "Y", PRIMERO PONER "EL DESARROLLO DE UN PROYECTO DE LA UTILIZACIÓN DE URNA ELECTRÓNICA PARA LAS ELECCIONES CONSTITUCIONALES DE DOS MIL SEIS, EN UN DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL LOCAL, DETERMINADO POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL", QUE ERA POR DONDE IBA EL PROYECTO DE URNA ELECTRÓNICA APROBADA POR LA COMISIÓN. -----

SEÑALÓ QUE SERÍAN ESAS LAS MODIFICACIONES, PRECISANDO QUE ESO VENÍA EN LA INVERSIÓN, YA QUE PRIMERO IBA LA URNA ELECTRÓNICA, DESPUÉS LA "Y", Y LA EVENTUAL ORGANIZACIÓN DE LA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS, ADEMÁS DE QUE ESO SE MODIFICARÍA EN EL TÍTULO, Y SE REVISARÍA POR SI ALGÚN CONSIDERANDO LO PUDIERA TRAER, CONCRETAMENTE TAMBIÉN EL CONSIDERANDO DIECINUEVE Y EN EL PUNTO DE ACUERDO PRIMERO. -----



INDICÓ QUE LA MODIFICACIÓN QUE LES HABÍA REPARTIDO EN EL CONSIDERANDO QUINCE, ERA PORQUE YA SE HABÍA PUBLICADO LA REFORMA.

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN, SIENDO APROBADO EL PROYECTO DE ACUERDO, POR SEIS VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA DEL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM MAY. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN EL AJUSTE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL CINCO Y LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DOS MIL CINCO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN, EN USO DE LA PALABRA** MANIFESTÓ QUE HABÍAN LLEGADO AL PUNTO CENTRAL DE LA SESIÓN, Y DONDE MÁS SE CONCRETABA LO QUE HASTA ESE MOMENTO HABÍA SIDO UNA SERIE DE LAMENTO, SEÑALANDO QUE NO LO IBA A HACER EN ESA OCASIÓN, PERO QUE SI SE REALIZACEN MUCHAS PREGUNTAS, Y QUE ESTABA SEGURO QUE NO IBA A TENER RESPUESTA. -----

EXTERNÓ QUE REALMENTE ESTABA Y SEGUÍA IMPACTADO POR EL RUMBO DE LA DISCUSIÓN DEL PUNTO ANTERIOR, INDICANDO QUE OJALÁ NO PERDIERAN DE VISTA EN LA DEFINICIÓN DE LA RUTA, PARA LLEGAR A DEFINICIONES. -----

PREGUNTÓ QUE SI LA DEMOCRACIA ERA SOLAMENTE EL RESPETO DE LA VOLUNTAD DE LOS VOTANTES PARA EJERCER CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR O LA DEMOCRACIA ERA TAMBIÉN LA ATENCIÓN DE LOS ARGUMENTOS Y LA DETERMINACIÓN DE LAS RESPUESTAS QUE DEMANDAN LOS ACTORES SOCIALES, PRECISANDO QUE LO PREGUNTABA PORQUE LA ASAMBLEA LES HABÍA PEDIDO, PARA FORMALIZAR LA PETICIÓN DE PRESUPUESTO, CUADROS, CIFRAS, COMPARATIVOS, ÍNDICES, DETERMINACIONES, HISTÓRICOS, ETCÉTERA, DE LO CUAL SE LE HABÍA DADO TODO; EXPRESÓ QUE LA ASAMBLEA EN CORRESPONDENCIA NO LES HABÍA DADO NINGUNA RESPUESTA, ADEMÁS DE QUE LA MAYORÍA DOMINANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ACOMPAÑADA CON EL VOTO DE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, HABÍA



DETERMINADO UN RECORTE DE CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS EN LA PETICIÓN ORIGINAL.-----

PREGUNTÓ POR QUÉ, RESPONDIENDO PORQUE SÍ, YA QUE LOS DIPUTADOS SE CONSIDERABAN NO OBLIGADOS A RESPONDER A LAS PREGUNTAS DE SIMPLES INTEGRANTES DE LA AUTORIDAD ELECTORAL, PREGUNTANDO QUE DERECHO TENÍAN, CONTESTÁNDOSE QUE NINGUNO.-----

EXPRESÓ QUE NO ERAN ESTADOS DE ÁNIMO, SINO ERAN CIRCUNSTANCIAS REALES, PREGUNTANDO POR QUÉ A SU ATINGENTE TRABAJO DE SUSTENTO DE PETICIÓN LA ASAMBLEA RESPONDÍA CON UN AGRAVIANTE SILENCIO Y CON MENTIRAS, PRECISANDO QUE CON MENTIRAS, PORQUE SE DECÍA: "ES QUE GASTAN MUCHO", "ES QUE NO TIENEN CONTROLES".-----

INDICÓ QUE EL INSTITUTO ES UN ÓRGANO TRANSPARENTE, DICHO POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA QUE ES EL ÓRGANO FISCALIZADOR DEL DISTRITO FEDERAL, SEÑALANDO QUE AHÍ ESTABAN LAS AUDITORÍAS APLICADAS AL INSTITUTO, Y QUE HACE UN PAR DE AÑOS HABÍAN SALIDO SIN OBSERVACIÓN.-----

COMENTÓ QUE EN ESE EJERCICIO ANTERIOR PARECÍA QUE INEVITABLEMENTE SALDRÍAN CON UNA O CON DOS OBSERVACIONES RELACIONADAS CON DECISIONES RELATIVAS AL FINANCIAMIENTO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS.-----

PREGUNTÓ QUE CUÁNTOS PARTIDOS HABÍA DENTRO DE LOS PARTIDOS, QUE SÍ ERA UN PARTIDO LA REPRESENTACIÓN ANTE ESA MESA Y ERA OTRO PARTIDO LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA Y ERA OTRO PARTIDO LA DIRIGENCIA EN EL D.F., Y OTRO LA DIRIGENCIA NACIONAL, Y SI ERA OTRO PARTIDO LA REPRESENTACIÓN FEDERAL EN LAS CÁMARAS, CUESTIONANDO CON CUÁNTOS PARTIDOS TENDRÍAN QUE PONERSE DE ACUERDO DENTRO DE UN MISMO PARTIDO.-----

EXPRESÓ QUE CON MUCHO RESPETO Y CON GRAN RECONOCIMIENTO, TENDRÍA QUE DECIR QUE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL HABÍAN ACOMPAÑADO SU PROPUESTA DE PRESUPUESTO, Y QUE EN SU MOMENTO HABÍAN HECHO OBSERVACIONES, LAS CUALES HABÍAN SIDO ATENDIDAS.-----

PREGUNTÓ SI ERAN OTROS LOS REPRESENTANTE PARTIDISTAS ANTE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS, SI PENSABAN DISTINTO, O SI HABÍA QUE CONVENCERLOS DE OTRA MANERA.-----

MANIFESTÓ QUE TODAVÍA LE RESONABAN LAS PALABRAS DE UN DIRIGENTE PARTIDISTA QUE CUANDO SE HABLÓ DE LA POSIBILIDAD DE REVISAR LAS



OFICINAS DE LOS PARTIDOS, DIJO: "NOS VAN A PERJUDICAR", "OJALÁ QUE LOS CONSEJEROS RECONSIDEREN", PREGUNTANDO SI LE HABÍA PEDIDO A SU FRACCIÓN QUE RECONSIDERARAN, LO CUAL SE TEMÍA QUE NO. ----- INDICÓ QUE ENTONCES, LA PREGUNTA ERA QUE CUÁNTOS PARTIDOS HABÍA DENTRO DE LOS PARTIDOS PARA DARLE CERTEZA A ESA AUTORIDAD ELECTORAL Y QUE LA SIGUIENTE PREGUNTA ERA QUÉ DEFENSA TENÍAN FRENTE A LAS IRRESPONSABLES AFIRMACIONES CONSIGNADAS EN MEDIOS QUE SEÑALARON QUE EN EL INSTITUTO NO SE SABÍA LO QUE SE PEDÍA, NO SE FUNDAMENTABA, ALUDIÓ A LA EXPRESIÓN DEL DIPUTADO CHIGUIL, DE QUE EL PRESUPUESTO NO ESTABA FUNDAMENTADO, CUESTIONANDO AL DIPUTADO EN QUÉ PARTE, SÍ NO TENÍAN DERECHO A SABERLO, SÍ NO TENÍAN LA ELEMENTAL POSIBILIDAD DE QUE SE SEÑALARA CUÁL FUE EL ERROR EN EL SUPUESTO DE QUE HUBIERA EXISTIDO.-----

AFIRMÓ SABER QUE LAS INTERVENCIONES DE LOS CONSEJEROS HACÍAN RECORDAR A LOS DIPUTADOS SU MAJESTAD Y AUTONOMÍA, ENTONCES SÍ HABÍA ACUERDOS DE CÍTENLOS A COMPARECER, QUE VENGAN Y EXPLIQUEN, CUESTIONANDO EL POR QUÉ ESA ARROGANCIA FRENTE A ELLOS, POR QUÉ NO CORRESPONDÍAN A ESA HUMILDAD Y POR QUÉ CARGARLE TANTO LA MANO A UNA AUTORIDAD ELECTORAL RESPONSABLE, POR QUÉ VENIR A DARLES LECCIONES DE MORAL, QUE INCLUSO SE TRADUJERON INNECESARIAMENTE EN LA MODIFICACIÓN A LA NORMATIVIDAD, RESALTANDO QUE EL CÓDIGO AHORA DECÍA QUE NO HABRÁ BONOS PARA LOS CONSEJEROS, BONO QUE CUANDO EL CÓDIGO NO LO DECÍA, NO COBRABAN. -- SEÑALÓ QUE DE REPENTE LEÍAN EN LOS MEDIOS INFORMACIÓN NO DESMENTIDA DE CUÁNTO SE METÍAN A LA BOLSA CADA UNO DE ELLOS, ARRIBA DE TRESCIENTOS MIL PESOS, Y QUE ENTONCES VENÍA EL ARGUMENTO DE QUE NADIE PODÍA GANAR MÁS QUE EL JEFE DE GOBIERNO. --- INDICÓ QUE COMO EN EL PUNTO DE PRESENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO HIZO LO CONDUCENTE, TAMBIÉN IBA A PONER SOBRE LA MESA LA OPINIÓN PÚBLICA QUE NADIE HABÍA DESMENTIDO, CITANDO LAS FUENTES: "PIDEN VIGILAR GASTOS DE DIPUTADOS PORQUE NO COMPRUEBAN LAS CANTIDADES QUE SE LES ASIGNAN", "DEFICIENTE LA OPERACIÓN DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA A CARGO DE LOS DIPUTADOS, POR LOS QUE RECIBEN UN BUEN DINERO", PERIÓDICO REFORMA; "DETECTAN ANOMALÍAS EN LOS GASTOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DURANTE DOS MIL TRES", JORNADA; "LICITACIÓN MANIPULADA EN LA ALDF", UNIVERSAL; "INVESTIGACIÓN DEJA AL DESCUBIERTO EXISTENCIA DE AVIADORES EN ALDF",



JORNADA; "DEFINE LA ASAMBLEA DIECIOCHO MILLONES DE PESOS EN UNA CAMPAÑA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA DIFUNDIR LOS LOGROS DE LA LEGISLATURA", "BUSCAN QUITAR COMPADRAZGOS EN LA ALDF", EL ECONOMISTA; "NO HAY EXÁMENES A ASPIRANTES", "SE PRIVILEGIAN COMPADRAZGOS Y AMIGUISMOS".-----

RESALTÓ OTROS ENCABEZADOS RELATIVOS A INASISTENCIAS, RETARDOS, AUSENTISMO, EL PROGRAMA DE INFORMACIÓN PÚBLICA, SOFTWARE PIRATA. - MANIFESTÓ QUE ESE ERA EL ÓRGANO QUE LES ESTABA SEÑALANDO COMO INEFICIENTES Y POCO TRANSPARENTES, CUESTIONANDO SÍ TENDRÍAN LA POSIBILIDAD DE HACERLO, AFIRMANDO QUE NO.-----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. VICENTE GUTIÉRREZ CAMPOSECO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL COMENTÓ QUE OJALÁ Y HUBIERA MUCHOS "FROYLANES" EN EL PRD Y ESTUVIERAN BIEN VALORADOS.-----

MANIFESTÓ QUE DESPUÉS DE ESTAR ESCUCHANDO TANTOS ENSAYOS Y CUENTOS EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y DE HABER OBSERVADO LA CONDUCTA QUE LA GRAN MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS TUVO AL APROBAR ESA REDUCCIÓN AL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO ELECTORAL INCLUYENDO A LOS INTEGRANTES DE SU PARTIDO, PRECISANDO QUE QUERÍA DEJAR CLARA LA POSICIÓN DEL REPRESENTANTE PROPIETARIO, HASTA ESE DÍA, DE RECHAZO, EXPLICANDO QUE ERA PROBABLE DE QUE LA FRACCIÓN DEL PRI HUBIERA VOTADO POR IGNORANCIA, O PORQUE CANJEÓ POR ALGUNA OTRA COSA, ASPECTO QUE DESCONOCÍA.-----

CONSIDERÓ QUE FUE UNA ACTITUD DEL PRI COMO DEL PRD, POCO SERIA E INCLUSO ATENTATORIA, COMO VENÍA SIENDO LA CONDUCTA DEL PRD A LA DEMOCRACIA EN LA CIUDAD, AGREGANDO QUE ESA NUEVA REDUCCIÓN DEL PRESUPUESTO HABÍA PUESTO EN DISCUSIÓN A LAS AUTORIDADES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL D.F.-----

MANIFESTÓ QUE NO ERA INSANO, Y QUE ERA BUENO ANALIZAR COMO ESE DÍA SE HACÍA EN LA REUNIÓN PREVIA POR PARTE DEL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA, Y PREGUNTAR Y PREGUNTARSE CÓMO SÍ PODÍAN SEGUIR HACIENDO REDUCCIONES, SEÑALANDO QUE EN TODAS LAS ORGANIZACIONES SE PODÍAN HACER SIEMPRE REDUCCIONES, Y ERA LO QUE LOS EXPERTOS LE LLAMABAN "QUITAR LA GRASA", LO CUAL SE PODÍA HACER CUANDO VENÍA UNA DECISIÓN CLARA Y TRANSPARENTE.-----

EXPRESÓ QUE LA DISCUSIÓN AHÍ DE FONDO ERA CUÁLES HABÍAN SIDO LOS ARGUMENTOS, LAS RAZONES O SINRAZONES, INDICANDO QUE TODO PARECÍA



APUNTAR A QUE SE TRATÓ SIMPLE Y SENCILLAMENTE DE UN CAPRICHOS DE LA FRACCIÓN MAYORITARIA DEL PRD, INDUCIDO POR SUS JEFES, POR SUS PATRONES, LOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL COMO REPRESALIA POR EL TRABAJO QUE HA VENIDO REALIZANDO ESTE CONSEJO GENERAL, EN SU OPINIÓN UN TRABAJO SERIO, TRANSPARENTE, EQUILIBRADO, A VECES ESTANDO O NO DE ACUERDO, PERO QUE PARA ÉL NO LE QUEDABA LA MENOR DUDA DE QUE CADA UNO DE LOS CONSEJEROS, E INCLUSO LOS REPRESENTANTES, EXPRESABAN SU LEAL SENTIR Y SABER, CON TOTAL Y ABSOLUTA INDEPENDENCIA Y RESPETO A SUS PROPIAS IDEAS.-----

SEÑALÓ QUE DE TAL MANERA QUE ESO HABÍA TRAÍDO COMO CONSECUENCIA A LO MEJOR ESOS ENOJOS Y EXABRUPTOS, Y QUE ESO ERA LO ÚNICO QUE LE HACÍA PENSAR QUE HABÍA SIDO LA RAZÓN, PORQUE AL NO EXPRESAR RAZONES, SIMPLE Y SENCILLAMENTE SE TRATABA, EN SU OPINIÓN, DE ALGUNA REPRESALIA AL TRABAJO SERIO QUE ESTABA HACIENDO EL CONSEJO, CONSIDERANDO QUE ESO ERA MUY LAMENTABLE Y GRAVE PORQUE HABÍAN VENIDO CONSTRUYENDO A TRAVÉS DE LOS AÑOS CON MUCHO ESFUERZO, CON MUCHO DINERO, CON LA CONTRIBUCIÓN DE MUCHOS ACTORES POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES EN LA CIUDAD Y EN EL PAÍS, UNA NUEVA DEMOCRACIA, Y HABÍAN VENIDO TRATANDO DE CONSOLIDARLA. POR LO QUE AFIRMÓ QUE ESE TIPO DE ACTITUDES, COMO LAS QUE HUBO EN EL PASADO, INCLUSO COMO LAS QUE EN SU MOMENTO EN TIEMPO Y FORMA DENUNCIARON EN ESTE CONSEJO GENERAL, ESA ARBITRARIEDAD DEL JEFE DE GOBIERNO DE NO HABER QUERIDO PUBLICAR UN CÓDIGO ELECTORAL QUE HABÍA SIDO APROBADO EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PASADA, POR UNANIMIDAD, POR TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y QUE EL JEFE DE GOBIERNO VETÓ, Y QUE TRAJÓ MUCHAS CONSECUENCIAS OPERATIVAS EN EL PROCESO DEL DOS MIL TRES.-----

CONSIDERÓ QUE AQUELLA ASAMBLEA LEGISLATIVA SE CONDUJÓ CON MUCHA SERIEDAD, QUE A VECES SE GANABA O SE PERDÍA, PERO CON MUCHA RESPONSABILIDAD, COSA QUE AHORA LE PARECÍA QUE ERA CARENTE DE LA ACTUAL, Y QUE ERA DE LAS PEORES QUE HABÍA TENIDO LA CIUDAD EN SU HISTORIA, YA QUE HABÍA ESTADO ATENTANDO CONTRA LA DEMOCRACIA Y CONTRA EL ESTADO QUE TENÍAN TODOS LOS HABITANTES DE LA CIUDAD, DE SEGUIR CONSTRUYENDO Y PERFECCIONANDO EL PROCESO DEMOCRÁTICO.--- ASEVERÓ PORQUE ESTABA CONVENCIDO QUE ESE ERA EL EJE, QUE AL JEFE DE GOBIERNO LE ASUSTABA Y QUE LE INCOMODABA LA TRANSPARENCIA, RECORDANDO QUE YA SE HABÍA DICHO AHÍ, QUE AL JEFE DE GOBIERNO LE



ASUSTABA Y LE INCOMODABA LA DEMOCRACIA Y LOS EQUILIBRIOS, RESUMIENDO QUE AL JEFE DE GOBIERNO LE ASUSTABA EL ESTADO DE DERECHO.-----

EXPRESÓ QUE CON LO ANTES EXPUESTO CONCLUYÓ SU GESTIÓN, TAL Y COMO LA INICIÓ EN EL DOS MIL TRES Y QUE ESA ERA SU CONVICCIÓN.-----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. FROYLÁN YESCAS CEDILLO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CONSIDERÓ QUE TENÍA RAZÓN EL CONSEJERO RUBÉN LARA CUANDO MENCIONÓ QUE ESE ERA EL TEMA QUE HABÍA QUE DISCUTIR, SOBRE TODO PORQUE EL PRESUPUESTO EN REALIDAD ES LA CONSTRUCCIÓN DE LA VISIÓN POLÍTICA DE LAS PRIORIDADES DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.-----

ASEVERÓ NO CONOCER DISCUSIÓN EN NINGÚN PARLAMENTO DEL MUNDO EN EL CUAL LA CUESTIÓN PRESUPUESTAL NO FUERA TEMA DE AMPLIO DEBATE, SOBRE TODO PORQUE SE TENÍAN DIFERENTES VISIONES DE QUÉ HACER CON LOS RECURSOS PÚBLICOS Y QUE INCLUSO EN LOS PAÍSES MÁS DESARROLLADOS CON GRANDES CANTIDADES DE RECURSOS PÚBLICOS PARA INVERTIR, FINALMENTE RESULTABAN LIMITADOS Y SE TENÍA QUE ESCOGER UNA SERIE DE PRIORIDADES, CUESTIONANDO CUÁLES ERAN ESAS PRIORIDADES, RESPONDIENDO QUE ESO ERA LO QUE SIEMPRE GENERABA EL DEBATE POLÍTICO.-----

SEÑALÓ CON RELACIÓN A LA PREGUNTA DE CUÁNTOS PARTIDOS POLÍTICOS HABÍA DENTRO DE CADA PARTIDO, QUE ERA UNA MANERA DE EXPRESAR UNA REALIDAD QUE TENÍA QUE VER CON UN ABANICO DE PLURALIDAD DE VISIONES QUE SE CONJUGABAN EN TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y QUE ERAN LOS INSTRUMENTOS QUE SE HABÍAN DOTADO EN EL SISTEMA ELECTORAL, ADEMÁS QUE HABÍA ACUERDOS O ALGUNAS DEFINICIONES QUE ERAN COMPARTIDAS POR TODOS LOS MIEMBROS DE UN MISMO PARTIDO POLÍTICO Y OTRAS QUE NO, Y PRECISAMENTE ES PARE DE LOS CONTRAPESOS DE LAS DIFERENTES VISIONES.-----

AFIRMÓ QUE ÉL PREFERÍA QUEDARSE, CON LA DEFINICIÓN QUE HACÍA EL MAESTRO NORBERTO BOBBIO SOBRE LA RESPONSABILIDAD QUE TIENEN LAS MAYORÍAS, TENIENDO EN CUENTA QUE NO SIEMPRE HABÍAN ESTADO DE ACUERDO CON LAS DECISIONES QUE EVENTUALMENTE UNA MAYORÍA PODÍA TOMAR, PARECIÉNDOLE QUE UNA MAYORÍA TENÍA LA RESPONSABILIDAD DE CONVENCER CON RAZONES, INDEPENDIENTEMENTE DEL COLOR POLÍTICO DE LA MAYORÍA.-----



EXPRESÓ QUE SERÍA LAMENTABLE QUE EN EL DOS MIL CINCO, NO CONSTRUYERAN UNA RUTA DE ACUERDOS Y ACERCAMIENTOS, SOBRE TODO PARA LA PREPARACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL QUE ESTABA EN CURSO. --- RESALTÓ QUE LAS CONSEJERAS ELECTORALES HABÍAN TENIDO A BIEN, EN CITAR A REUNIONES DE COMISIONES, CON TEMAS PREPARATIVOS A LA ELECCIÓN DE DOS MIL SEIS, EXPLICANDO QUE ALGUNOS TODAVÍA NO LO CREÍAN, PERO QUE YA ESTABAN DANDO LOS PRIMEROS PASOS PARA QUE LA ELECCIÓN DEL AÑO DOS MIL SEIS FUERA EXITOSA Y EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CUMPLIERA LOS COMETIDOS DE LEY. EN ESE SENTIDO LE PARECE IMPORTANTE CONSTRUIR UN AMBIENTE POLÍTICO, QUE ABONE A QUE LA RENOVACIÓN DEL CONSEJO SE DE UNA MANERA ORDENADA. -----

ASEVERÓ QUE NO LE GUSTARÍA QUE LA EVENTUAL RENOVACIÓN DEL CONSEJO GENERAL FUERA UN FUEGO CRUZADO DE ACUSACIONES ENTRE ÓRGANOS QUE NO DEBERÍAN ENFRENTARSE. -----

RECONOCIÓ EL VALOR POLÍTICO QUE TENÍA DON VICENTE GUTIÉRREZ CAMPOSECO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PRI, PARA DECIR: "YO DISCREPO DE UNA DECISIÓN QUE SE TOMÓ EN MI PROPIA FRACCIÓN PARLAMENTARIA", PARECIÉNDOLE QUE ESO HABLABA DE LA RESPONSABILIDAD QUE SE TENÍA Y QUE FINALMENTE LAS DECISIONES Y LO QUE UNO DECLARABA ES LO QUE IBA QUEDANDO EN LA VIDA. -----

INDICÓ QUE PODÍA A VECES COMPARTIR O EVENTUALMENTE UNO TENÍA QUE ACOMPAÑAR CIERTAS DECISIONES, PERO QUE CADA UNO DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES SABÍA QUE AL FINAL LAS DECISIONES QUE HABÍAN TOMADO Y VOTADO AHÍ, ERAN RESPONSABILIDAD DE CADA UNO DE ELLOS Y QUE NO TENDRÍAN POR QUÉ DE PRONTO DECIR QUE TODO EL CONSEJO TOMÓ UNA DECISIÓN, YA QUE MUCHAS DISCUSIONES HABÍAN ESTADO DIVIDIDAS Y QUE PARA ESO ESTABAN LAS VERSIONES ESTENOGRÁFICAS Y EL RECuento DE CÓMO SE APROBARON O NO LOS PROYECTOS QUE SE HAN PRESENTADO, ASÍ COMO LOS ARGUMENTOS Y VOTOS PARTICULARES QUE SE HABÍAN DADO. -----

SEÑALÓ QUE CADA QUIEN SE TENÍA QUE HACER CARGO DE SUS PROPIAS DECISIONES Y DECLARACIONES. -----

EXPRESÓ QUE ERA ADECUADO EL PROYECTO DE ACUERDO QUE SE ESTABA PRESENTANDO, PARECIÉNDOLE QUE ERA CONVENIENTE QUE SE HICIERA EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE ESTABA PRESENTANDO. -----



DESEÓ AL REPRESENTANTE DEL PRI QUIEN ANUNCIÓ QUE ESA ERA SU ÚLTIMA SESIÓN, MUCHO ÉXITO EN LAS LABORES QUE EMPRENDIERA. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. HUGO MAURICIO CALDERÓN ARRIAGA, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA SEÑALÓ QUE ESA DISCUSIÓN ABONABA PARA PODER DETERMINAR QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL ES UNA INSTITUCIÓN SÓLIDA, FUERTE, Y QUE SI ALGO PERMITIÓ QUE EL PAÍS VIVIERA O VIVA ACTUALMENTE UN DESARROLLO DEMOCRÁTICO, ERA POR UN LADO LAS GRANDES REFORMAS ELECTORALES EN EL NOVENTA Y SEIS, POSTERIORMENTE LA EQUIDAD ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y FUNDAMENTALMENTE LA CIUDANIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES Y LA AUTONOMÍA DE LOS MISMOS, CONSIDERANDO QUE ESE ERA UN ESQUEMA QUE SE HABÍA REPETIDO EN TODAS LAS LEGISLACIONES LOCALES. -----

AFIRMÓ QUE CONVERGENCIA DESDE EL PRIMER MOMENTO, TAL Y COMO QUEDÓ PLASMADO EN LAS SESIONES EN DICIEMBRE, APOYÓ EL PROYECTO DE PRESUPUESTO, SEÑALANDO QUE NO TENÍAN REPRESENTANTES EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, PERO QUE ESO NO EXIMÍA A CONVERGENCIA DE ESTAR ENTRE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, INDICANDO QUE NO HACÍA LA DIFERENCIA. -----

ASEVERÓ QUE HABÍAN APOYADO LA TAREA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, Y QUE HABÍA QUEDADO PLASMADO DE IGUAL MANERA EN EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. -----

SEÑALÓ QUE COMPRENDÍAN LAS TAREAS QUE DESARROLLABA EL INSTITUTO, Y LA PREOCUPACIÓN REFERENTE AL CÚMULO DE REFORMAS AL CÓDIGO ELECTORAL, QUE ACABABAN CON LA CERTEZA Y LA CERTIDUMBRE DE CUALQUIER ÓRGANO. -----

INDICÓ QUE REVISANDO EL CÓDIGO SE ESTABLECIERON FACULTADES A LA JUNTA EJECUTIVA Y SE DISMINUYERON FACULTADES A LAS COMISIONES, ACLARANDO QUE ESA DUPLICIDAD DE LABORES GENERABA TODOS LOS DÍAS UNA LUCHA EN EL INSTITUTO POR DEFINIRLAS, CUESTIONANDO CUÁNTOS DE LOS LINEAMIENTOS, REGLAMENTOS Y DUPLICIDAD DE FUNCIONES GENERABAN RECURSOS ECONÓMICOS. ASEVERÓ QUE TENÍAN UN PROBLEMA DE APLICACIÓN DE NORMAS DENTRO DEL INSTITUTO Y QUE NO SE PONÍAN DE ACUERDO EN CUANTO A LA OPERATIVIDAD DEL MISMO, GENERANDO QUE EL PROPIO INSTITUTO DEBA DE GASTAR MÁS DE SU PRESUPUESTO POR CUMPLIR CON EL CÓDIGO QUE INCLUSO A VECES RESULTABA CONTRADICTORIO.-----



SEÑALÓ QUE LA TAREA DEL INSTITUTO ELECTORAL ES DIFÍCIL Y QUE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS LES QUEDABA TRATAR DE ENMENDAR TODAS LAS FALLAS DEL CÓDIGO ELECTORAL; PROPONER UNA REFORMA INTEGRAL ADECUADA, QUE SE TOME EN CUENTA TODA LA ACTIVIDAD QUE HA HECHO EL INSTITUTO ELECTORAL Y QUE HA PERMITIDO QUE EL ACTUAL JEFE DE GOBIERNO, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR SE ENCUENTRE GOBERNANDO. -----

SEÑALÓ QUE HUBO UNA PLURALIDAD DE PARTIDO, Y QUE LA TAREA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, TAMBIÉN COMO AUTORIDAD ELECTORAL, ERA PERMITIR QUE LOS ÓRGANOS ELECTORALES ACTÚEN COMO ÁRBITROS Y DESEMPEÑEN SU FUNCIÓN, PARA QUE POSTERIORMENTE, OTROS CIUDADANOS A TRAVÉS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PUEDAN LLEGAR A TENER EL ACCESO AL PODER PÚBLICO, COMO ES LA FUNCIÓN PRINCIPAL. -----

AFIRMÓ QUE NO PODÍAN APOYAR NINGUNA IDEA QUE RETRASE LAS ACTIVIDADES PERMANENTES DEL INSTITUTO ELECTORAL, CONSIDERANDO QUE EL ACUERDO DEL CONSEJO POR EL CUAL PROYECTA EL PRESUPUESTO, ES ADECUADO Y RAZONABLE A LAS NORMAS DE AUSTERIDAD, PERMITIENDO LA OPERACIÓN DEL INSTITUTO. -----

ASEVERÓ QUE CUALQUIER RECORTE MÁS AL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO, DAÑARÍA SERIAMENTE PROGRAMAS SUSTANCIALES DEL MISMO. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. ERNESTO HERRERA TOVAR, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL COMENTÓ QUE EL INSTITUTO TENÍA TODA SU CONFIANZA, YA QUE ES RESPONSABLE Y HA DADO CREDIBILIDAD Y TRANSPARENCIA A LA CIUDAD, EN LOS PROCESOS ELECTORALES. -----

SEÑALÓ QUE CON LOS SIETE CONSEJEROS Y EL SECRETARIO EJECUTIVO, HA COMPARTIDO COINCIDENCIAS Y TAMBIÉN DIFERENCIAS, AGREGANDO QUE ESO ERA PARTE DE LA DEMOCRACIA, DE LOS PUNTOS DE VISTA QUE TENÍAN COMO INTEGRANTES DE ESE CONSEJO ELECTORAL. -----

AFIRMÓ QUE ESE CONSEJO GENERAL ES UN CONSEJO DE MUCHÍSIMA ALTURA Y NIVEL, RESALTANDO QUE TENÍA COMPAÑEROS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS QUE TAMBIÉN HABÍAN ABONADO MUCHÍSIMO A LAS DECISIONES DEL MISMO. -----

SEÑALÓ NO ESTAR DE ACUERDO CON LA POSICIÓN DE ESE RECORTE QUE HIZO LA ASAMBLEA, PARECIÉNDOLE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN UN ÓRGANO LEGISLATIVO DEBÍAN ABONAR, Y SEGUIR



ALIMENTANDO ESA DEMOCRACIA Y TRANSPARENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y NO OBSTACULIZARLA. -----

EXPRESÓ QUE COMO REPRESENTANTE DE SU PARTIDO POLÍTICO ANTE ESE INSTITUTO, HABÍA TENIDO DIFERENCIAS SERIAS CON MIEMBROS DE SU PARTIDO EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, QUE SE HABÍA VISTO EN NOTAS ANTERIORES, CON QUIENES HABÍA DEFENDIDO LA POSICIÓN DEL INSTITUTO, AÚN EN CONTRA DE RESISTENCIAS, DE TAL VEZ MALA INFORMACIÓN QUE TENÍAN SUS COMPAÑEROS, PERO QUE HABÍA DEFENDIDO ESA POSICIÓN. -----

COMENTÓ QUE TODO LO QUE SE HA DECIDIDO Y LAS POSICIONES QUE HA TENIDO EN ESE INSTITUTO HAN SIDO CONSENSUADAS CON SU PRESIDENTE DE PARTIDO Y QUE HABÍAN TRATADO DE TENER UN MEJOR ENTENDIMIENTO CON LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, PARA QUE LAS DECISIONES QUE AHÍ EN LO PERSONAL COMO PARTIDO TOMARAN, FUERAN CONGRUENTES CON LO QUE TENÍAN EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, PORQUE ALLÁ ERA A DONDE TENÍAN QUE IR. -----

SEÑALÓ QUE EN SU FRACCIÓN NO ESTUVIERON DE ACUERDO CON ESE RECORTE Y QUE POR EL CONTRARIO, HICIERON LO PROPIO PARA INFORMAR DE LAS REUNIONES QUE TUVIERON Y DE LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, AGREGANDO QUE COMO PARTIDO Y COMO REPRESENTANTE TODOS LOS INTEGRANTES DE ESE CONSEJO TENÍAN SU CONFIANZA, CONSIDERACIÓN Y RESPETO. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA** SEÑALÓ QUE LOS CONSIDERANDOS SE AGREGARÍAN A ESE PROYECTO DE ACUERDO Y SE MODIFICARÍA EL CONSIDERANDO VEINTE PARA ADECUARLO AL ACUERDO QUE SE ACABABA DE APROBAR, Y QUE EN CUANTO AL TÍTULO PRIMERO SE DEBÍA PONER LA URNA ELECTRÓNICA Y DESPUÉS PONER LA EVENTUAL ORGANIZACIÓN DEL REFERIDO PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM MAY, EN USO DE LA PALABRA** AFIRMÓ QUE EN CUANTO A LOS CONSIDERADOS QUE SE LES ACABABAN DE REDISTRIBUIR, TENÍA UNA SERIE DE DUDAS, SEÑALANDO QUE EN PRIMER LUGAR EL CONSIDERANDO VEINTIUNO HABLABA DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO GENERAL Y QUE TENÍA LA SENSACIÓN DE QUE EN NINGUNA DE LAS COMISIONES EN LAS QUE HABÍA PARTICIPADO SE HABÍA TRATADO ESE ASUNTO, POR LO QUE CREÍA QUE ERA UN EXCESO DECIR QUE "EN COORDINACIÓN CON LAS COMISIONES PERMANENTES", AUNQUE CREÍA RECORDAR QUE HABÍA EXISTIDO UN INTENTO



DE QUE SE TRATARA EN LAS COMISIONES, PERO QUE EN LA PRÁCTICA, POR LO MENOS EN LAS TRES QUE ESTABA, NO RECORDABA QUE SE HUBIERA TRATADO EL ASUNTO.-----

SEÑALÓ QUE EN EL CONSIDERANDO VEINTIDÓS, A PARTIR DE LA OCTAVA LÍNEA, SE HACÍA ALUSIÓN A UN PROYECTO DE ACUERDO QUE POR FORTUNA NO HABÍA TENIDO QUE UTILIZARSE Y QUE ERA EL RELACIONADO CON LOS DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS, QUE ADEMÁS LUEGO HABÍA BAJADO A CIENTO SEIS, SI NO RECORDABA MAL, PERO LE PARECÍA QUE NO ERA NECESARIO QUE ESTUVIERA AHÍ PORQUE SI SE QUERÍA PONER LA HISTORIA, DE UNA HISTORIA QUE NO ERA LA QUE ESTABA TENIENDO EN ESE MOMENTO SU CONCLUSIÓN, PUES HABRÍA QUE PONER QUE LUEGO SE REDUJO A CIENTO SEIS Y POR LO QUE CREÍA QUE HABÍA QUE ELIMINARLO, AGREGANDO QUE LO MISMO OCURRÍA CON EL CONSIDERANDO VEINTITRÉS Y QUE INDEPENDIENTEMENTE DE ESO, LE IBA A PEDIR AL SECRETARIO EJECUTIVO QUE EN SU MOMENTO PUSIERA A VOTACIÓN PARTICULAR EL CAPÍTULO MIL EN LO QUE CONCERNÍA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA CON SUSTENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN VI, AL SECRETARIO DEL CONSEJO. -

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA** AFIRMÓ QUE ERA CIERTO QUE NO HABÍAN SIDO TODAS LAS COMISIONES PERMANENTES, PERO SÍ LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL Y LA DE CAPACITACIÓN, POR LO QUE HABÍA QUE PRECISARLAS YA QUE LAS TRES COMISIONES SÍ HABÍAN OPINADO Y TRABAJADO.-----

INDICÓ QUE EL CONSIDERANDO VEINTIDÓS ESTABA REFLEJANDO LA HISTORIA, PORQUE ORIGINALMENTE LO QUE SE HABÍA MANDADO A LA CAD EN ESE MOMENTO, HABÍAN SIDO ESOS DOS PROYECTOS, Y QUE DE AHÍ DESPUÉS HABÍA SALIDO UN PROYECTO ALTERNATIVO, PERO QUE SI QUERÍAN QUE SE QUITARA SE ELIMINABA EL SEGUNDO PROYECTO. -----

CONCLUYÓ AFIRMANDO QUE SE HARÍAN LAS MODIFICACIONES AL CONSIDERANDO VEINTIUNO Y AL CONSIDERANDO VEINTIDÓS.-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL ROSA MARÍA MIRÓN LINCE, EN USO DE LA PALABRA** SE REFIRIÓ A LA FICHA DESCRIPTIVA DE PROYECTO ORDINARIO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, QUE SE ENCONTRABA CON EL NÚMERO CERO CUATRO CERO CUATRO CERO DOS CERO DOS CERO SEIS, QUE HARÍA LLEGAR AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA FACILITAR SU UBICACIÓN, YA QUE EN LA PÁGINA CUATRO



DE CUATRO HABÍA UNA IMPRECISIÓN EN LAS FECHAS DE EJECUCIÓN, YA QUE EMPEZABA EL CRONOGRAMA AHÍ SEÑALADO EN FEBRERO Y DEBÍA DE SER EN ENERO, PORQUE ESE ERA UN ASUNTO QUE INCLUSIVE YA HABÍA TRATADO LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN EN LA PRIMERA SESIÓN DEL PRESENTE AÑO.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN SEGUNDA RONDA.**-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL MARÍA ELENA HOMS TIRADO, EN USO DE LA PALABRA SEÑALÓ QUE EN LOS CONSIDERANDOS QUE LES ACABABA DE ENTREGAR EL SECRETARIO DEL CONSEJO FALTARÍA UNO QUE TENÍA QUE VER CON LA INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, ACLARANDO QUE TENÍAN ORIGINALMENTE APROBADOS, EN EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO PASADO, DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PROYECTOS Y QUE ESTABAN QUITANDO NOVENTA Y TRES PROYECTOS QUE ESTABAN VINCULADOS A LA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS Y UNO QUE HABÍA SIDO MODIFICADO CON EL ACUERDO DE URNA ELECTRÓNICA, QUE TENÍA QUE VER CON LA FABRICACIÓN DE URNAS, LO QUE QUERÍA DECIR QUE QUEDABAN CIENTO TREINTA Y OCHO PROYECTOS Y DE ESOS CIENTO TREINTA Y OCHO PROYECTOS SÓLO SE MODIFICABAN DIECIOCHO, Y PARECERÍA AHÍ QUE NO HABÍA UN PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, SINO DIECIOCHO PROYECTOS, LOS QUE SE ESTABAN PRESENTANDO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL Y LO DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA, QUE POR TANTO, EN LA PROPIA OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN VENÍA INCLUIR ESE CONSIDERANDO Y MODIFICAR EL ACUERDO SEGUNDO PORQUE SE APROBABAN LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL QUEDANDO "SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES A DIECIOCHO PROYECTOS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DOS MIL CINCO".**-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN, EN USO DE LA PALABRA EXPRESÓ QUE NO PODÍA PASAR POR ALTO EL VALOR POLÍTICO DEL C. VICENTE GUTIÉRREZ CAMPOSECO, ASÍ COMO EL VALOR POLÍTICO DE LOS CUATRO REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE EN ESE MOMENTO ESTABAN EN LA SESIÓN, Y QUE TENÍA UNA PRIMERA RESPUESTA A UNA DE SUS PREGUNTAS, QUE CON CUÁNTOS PARTIDOS PODRÍAN DEBATIR EL ENFOQUE EN OTRO MOMENTO, ESE DE LA PREVALENCIA DE GRUPOS, PERO SE QUEDABA CON UNA RESPUESTA IMPORTANTE A SU DUDA.**-----



INDICÓ QUE SI HABÍA UNA VERTIENTE DE LOS PARTIDOS CON LAS QUE LES TOCABA TRATAR, QUE ERA ESA QUE DE VERAS TUVIERA EL ALCANCE DE TODAS LAS DECISIONES EN RELACIÓN CON EL ÓRGANO, NO PARA ACCEDER A TODO, YA QUE NO SE TRATABA DE ESO.-----

EXPRESÓ QUE BIEN SE HABÍA DICHO PORQUE LE PARECÍA QUE NADIE PODÍA ENTENDER MEJOR AL ORGANISMO QUE LOS REPRESENTANTES QUE VIVÍAN DENTRO DE ÉL; NO QUISO DEJAR DE RECONOCER LA INTERVENCIÓN DEL C. VICENTE GUTIÉRREZ CAMPOSECO, QUIEN ANUNCIABA QUE SE IBA, LAMENTÁNDOLO Y NO POR RAZONES QUE YA HABÍAN COMENTADO DE MANERA PERSONAL EN LA MESA DE TRABAJO, LA BRILLANTEZ DE ESE JOVEN REPRESENTANTE, SEÑALANDO QUE HABÍA UNA GRAN CARGA DE ENVIDIA EN LA PALABRA "JOVEN", LA YA DESTACADA DE FROYLÁN Y LAS EXPRESIONES IMPORTANTÍSIMAS DE SU QUERIDO AMIGO EL DIPUTADO HERRERA, Y QUE ESPERABA QUE EL INSTITUTO SIGUIERA CORRESPONDIENDO A ESA CONFIANZA, PARECIÉNDOLE QUE ERAN IMPORTANTES DEFINICIONES QUE TENÍAN QUE SER ESCUCHADAS EN LA ASAMBLEA.-----

PLANTEÓ QUE ERAN TANTOS LOS DOCUMENTOS, QUE ESPERABA ESTAR HABLANDO DE UNO VIGENTE PORQUE EXISTÍA UN CONSIDERANDO VEINTICINCO, EN EL QUE SE HACÍA MENCIÓN DE LA OPINIÓN DE LA CAD, Y SE HACÍA MENCIÓN DE QUE EL DOCUMENTO SE ANEXABA AL PRESENTE ACUERDO, Y EL PROBLEMA ERA QUE NO SE ANEXABA Y QUE SOLAMENTE QUERÍA TENER LA CERTEZA QUE EN LA VERSIÓN QUE SE FIRMARA SE ANEXARA.-----

MANIFESTÓ QUE EN EL VEINTISÉIS SE HABLABA DEL ANÁLISIS REALIZADO, Y QUE AUNQUE FORMABA PARTE DEL DOCUMENTO QUE HABÍA ENVIADO ERA OTRO ENFOQUE Y CREÍA QUE TAMBIÉN DEBÍA SER ANEXADO COMO PARTE INTEGRANTE, PORQUE EL ANÁLISIS DE LA CAD, TENÍA DOS VERTIENTES UN ANÁLISIS Y UNA OPINIÓN.-----

ENFATIZÓ QUE EN EL VEINTISÉIS SE HACÍA REFERENCIA AL ANÁLISIS, QUE TAMBIÉN HABÍA ENVIADO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y QUE HABRÍA QUE INCORPORARLO NADA MÁS TAMBIÉN COMO ANEXO INTEGRANTE DEL DOCUMENTO.-----

CONCLUYÓ QUE CREÍA, COMO LA CONSEJERA MARÍA ELENA HOMS, QUE UNA DE LAS RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN HABÍA SIDO INCORPORAR EN EL PROYECTO UN CONSIDERANDO QUE DIERA CUENTA DE LOS DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PROYECTOS QUE CONFORMABAN EL POA ANTERIORMENTE APROBADO, PORQUE NOVENTA Y CUATRO SE SUPRIMÍAN Y CIENTO TREINTA Y



OCHO SUBSISTÍAN, CON MODIFICACIONES A DIECIOCHO DE ELLOS, CREYENDO QUE HABÍA QUE PRECISARLO ASÍ EN UN CONSIDERANDO, PARA QUE NO QUEDARA LA IMPRESIÓN QUE LOS CIENTO TREINTA Y OCHO, A LOS QUE HABÍA HECHO REFERENCIA NO ESTABAN VIGENTES.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA** AFIRMÓ QUE SE VOTARÍA EN LO GENERAL Y TODO LO QUE NO HABÍA SIDO MOTIVO DE ESE ACUERDO CON LAS MODIFICACIONES QUE SE HABÍAN PRESENTADO POR ESCRITO DE ÉL Y QUE LOS AJUSTES HECHOS POR EL CONSEJERO EDUARDO HUCHIM, A ESOS MISMOS CONSIDERANDOS VEINTIUNO Y VEINTIDÓS EN EL SENTIDO DE PRECISAR QUÉ COMISIONES ERAN LAS QUE HABÍAN PARTICIPADO Y ELIMINAR EL PROYECTO DE ACUERDO QUE NUNCA HABÍA LLEGADO A LA MESA, EL DE LOS DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS.-----

SEÑALÓ QUE HABÍA QUE AGREGAR UN CONSIDERANDO EN RELACIÓN AL NÚMERO DE PROYECTOS QUE SE ESTABAN MODIFICANDO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA OPINIÓN DE LA CAD, PORQUE AHÍ SE PRECISABA EXACTAMENTE EL NÚMERO, Y QUE ESO TAMBIÉN DERIVABA EN LA MODIFICACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO SEGUNDO, PARA PRECISAR QUÉ NÚMERO DE PROYECTOS SE ESTABAN MODIFICANDO.-----

INDICÓ QUE EN EL CONSIDERANDO VEINTISÉIS SE TENÍA QUE AGREGAR QUE SE ANEXABA AL PRESENTE ACUERDO LA OPINIÓN TAMBIÉN DE LA CAD EN ESE SENTIDO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y DE LA CONSEJERA ROSA MARÍA MIRÓN, LA MODIFICACIÓN AL PROYECTO CERO CUATRO CERO CUATRO CERO DOS CERO DOS CERO SEIS EN LA PÁGINA CUATRO, EN RELACIÓN A LA FECHA DE EJECUCIÓN QUE SE INICIABA EN ENERO POR LO QUE ESAS SERÍAN TODAS LAS MODIFICACIONES Y QUEDARÍA EN LO PARTICULAR EL CAPÍTULO MIL, RELATIVO A LOS CONSEJEROS ELECTORALES.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** AL NO HABER INTERVENCIONES EN TERCERA RONDA, OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. CONSEJEROS ELECTORALES PARA RAZONAMIENTO DE VOTO.-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL ROSA MARÍA MIRÓN LINCE, EN USO DE LA PALABRA** CELEBRÓ QUE SE HUBIERA PLANTEADO EN ESA MESA LA VOTACIÓN EN PARTICULAR DEL CAPÍTULO MIL, POR LO QUE SE REFERÍA A CONSEJEROS ELECTORALES EXCLUSIVAMENTE, PORQUE ASÍ LE PERMITÍA SER CONGRUENTE CON UNA POSICIÓN QUE HABÍA MANIFESTADO YA A SUS COLEGAS Y QUE QUISIERA COMPARTIR CON EL RESTO DE LOS INTEGRANTES DE ESE CONSEJO GENERAL, AFIRMANDO QUE ESA CIFRA DE ALREDEDOR DE



TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS IMPLICABA UN INCREMENTO SALARIAL PARA LOS CONSEJEROS ELECTORALES, Y QUE ELLA NO COMPARTÍA LA IDEA DE ESTE AUMENTO PORQUE SEGÚN SU CRITERIO NO DEBERÍAN TENER UN INCREMENTO SALARIAL EN ESE AÑO, AUNQUE ERA LA DECISIÓN DE LA MAYORÍA YA QUE LO CONOCÍA DE MANERA INFORMAL, SUPONIENDO QUE SERÍA LA MISMA MANIFESTADA AHÍ, EL VOTAR EN SENTIDO POSITIVO ESE INCREMENTO.-----

MANIFESTÓ QUE LA COLOCABA EN UNA SITUACIÓN COMPLICADA PORQUE NO COMPARTÍA EL AUMENTO PERO QUE ESE, COMO TODOS LOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO ACUERDOS QUE HABÍA VOTADO EN ESE CONSEJO GENERAL DESDE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, LA OBLIGABAN A ACATARLO, A CUMPLIR, RESPETAR Y A HONRAR EL ACUERDO DE ESE CONSEJO GENERAL, Y QUE POR LO TANTO ERA MUY PROBABLE QUE SE VIERA FAVORECIDA CON ESE AUMENTO SALARIAL, AÚN CUANDO NO COMPARTÍA LA IDEA DE PLANTEARLO, AGREGANDO QUE NO PODÍA VOTAR EN CONTRA PORQUE SERÍA INCONGRUENTE DE SU PARTE ACEPTAR ESOS INGRESOS HABIENDO VOTADO EN CONTRA, POR LO TANTO PIDIÓ QUE SE REGISTRARA SU VOTACIÓN EN LO GENERAL Y SU RETIRO DE LA MESA EN EL PUNTO EN PARTICULAR, PORQUE NO IBA A VOTAR. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN, SIENDO APROBADO EN LO GENERAL EL PROYECTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD Y EN LO PARTICULAR EN LO REFERENTE A CONSERVAR LA PROPUESTA ORIGINAL DEL CAPÍTULO MIL RESPECTO A LOS CONSEJEROS ELECTORALES, POR CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS CC. CONSEJEROS ELECTORALES BERNARDO FERNÁNDEZ DEL CASTILLO SÁNCHEZ, MARÍA ELENA HOMS TIRADO, RUBÉN LARA LEÓN, JUAN FRANCISCO REYES DEL CAMPILLO LONA Y JAVIER SANTIAGO CASTIILLO Y UN VOTO EN CONTRA DEL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM MAY, CON LA AUSENCIA DE LA CONSEJERA ELECTORAL ROSA MARÍA MIRÓN LINCE. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS NORMAS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, APLICABLES AL EJERCICIO FISCAL DOS MIL CINCO.-----



- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA.**-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN, EN USO DE LA PALABRA** SEÑALÓ QUE EN EL PUNTO DE ACUERDO TERCERO TENÍA LA SUGERENCIA CONCRETA DE QUE SE AGREGARA AL FINAL DEL MISMO, EN LA PÁGINA CUATRO, UNA LEYENDA QUE DIJERA “E INFORMARA AL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS” Y QUE EN CUANTO A LO QUE ERA EL PROYECTO AGRADECÍA LA INCORPORACIÓN DE LAS OBSERVACIONES QUE HABÍA HECHO EN LA REUNIÓN DE TRABAJO, EN LA PÁGINA CUATRO OCHO, VIÁTICOS Y PASAJES QUE DECÍA “ÚNICAMENTE SE PROPORCIONARÁN VIÁTICOS Y PASAJES AL PERSONAL DE ESTRUCTURA CUANDO...”, PIDIENDO SOLAMENTE QUE SE CORROBORARA QUE EN EL PROCEDIMIENTO VIGENTE, PARA ESE ASUNTO DE VIÁTICOS Y PASAJES, ESTUVIERA ESA ESPECIFICACIÓN CONTENIDA, QUE SOLAMENTE FUERA PARA EL PERSONAL DE ESTRUCTURA. --- CONCLUYÓ DICHIENDO QUE EN LA HOJA TRECE VEINTE, GASTOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL TENÍA LA IMPRESIÓN QUE NO SE HABÍA RETOMADO LA PREOCUPACIÓN, O NO SE HABÍA COMPARTIDO Y LE GUSTARÍA SABERLO, PORQUE DECÍA “SE APROBARÁN GASTOS DE ALIMENTACIÓN PARA EL TITULAR DE LA UNIDAD” Y EN REALIDAD EL SENTIDO DE LA INTERVENCIÓN ERA OTRO, Y LE PARECÍA QUE HABÍA SIDO MAL TOMADO Y SI ERA ASÍ CON HACER LA CORRECCIÓN SERÍA SUFICIENTE, AFIRMANDO QUE SALVO ESO, LE PARECÍA QUE ESAS NORMAS ACREDITABAN QUE NO ERA PARA ELLOS UNA NOVEDAD LA AUSTERIDAD Y QUE NO ESTABAN ENTRANDO A ESE TERRENO, Y VALDRÍA LA PENA RECORDAR QUE CUANDO NO SE HACÍA ESO POR DISPOSICIÓN FORMAL, EL INSTITUTO DE CUALQUIER MANERA, AÑO CON AÑO HABÍA INICIADO EL CAMINO DE LA AUSTERIDAD Y DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTAL Y QUE SIMPLEMENTE LO ESTABAN CONTINUANDO, Y QUE EN ESE MOMENTO QUE EXISTÍAN NORMAS CON MAYOR RAZÓN, PERO QUE EFECTIVAMENTE HABÍA SIDO UNA NORMA INSTITUCIONAL DESDE EL PRINCIPIO DE SU EJERCICIO.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA AFIRMÓ** QUE EN RELACIÓN AL AGREGADO NO EXISTÍA NINGÚN PROBLEMA Y SÍ EFECTIVAMENTE SE TENÍA QUE BORRAR LA PARTE DEL TITULAR DE LA UNIDAD PORQUE YA QUEDABA COMPRENDIDO DENTRO DE LOS TITULARES DE UNIDAD Y HABÍA QUE ELIMINARLO, Y QUE LA OTRA ERA QUE LES HABÍAN REPARTIDO LA MODIFICACIÓN DEL CONSIDERANDO DIECIOCHO EN DONDE YA



SE ESTABLECÍA QUE YA HABÍA SIDO PUBLICADA LA REFORMA A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. HUGO MAURICIO CALDERÓN ARRIAGA, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA** SUGIRIÓ QUE DONDE SE APROBABAN LAS NORMAS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA, FUERA AMPLIAMENTE DIFUNDIDO COMO POLÍTICA ESPECIAL DEL INSTITUTO, EN RAZÓN DE LA RELEVANCIA DEL MISMO, PARA QUE APARTE DE LA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA DEL INSTITUTO, SE HABLARA DE TODA LA HISTORIA Y CÓMO SE LLEVABAN A CABO LAS NORMAS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA, PARA EFECTO DE DARLE MAYOR REALCE A ESE ACUERDO, QUE EL CREÍA QUE TENÍA MUCHA RELEVANCIA Y BASTANTES MENSAJES.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN SEGUNDA RONDA.**-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA** SEÑALÓ QUE EN EL PUNTO DE ACUERDO CUARTO, SE IBA A NOTIFICAR A TODO EL PERSONAL DEL INSTITUTO EL ACUERDO DE RACIONALIDAD, AGREGANDO QUE PARA ENTENDER BIEN LA IDEA SERÍA APARTE DE SUBIRLO A LA PÁGINA DE INTERNET, HACER UNA REFERENCIA HISTÓRICA DE LO QUE HA PASADO CON LAS NORMAS DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD, DE LA PRIMERA A LA ACTUAL.

- **LA CONSEJERA ELECTORAL ROSA MARÍA MIRÓN LINCE, EN USO DE LA PALABRA** INDICÓ QUE CREÍA QUE EFECTIVAMENTE ESE PROYECTO DE ACUERDO Y LAS NORMAS EN SÍ MISMAS, DABAN CUENTA DE UN EJERCICIO DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA, COMO DECÍA EL CONSEJERO LARA, YA COMO UNA PRÁCTICA COTIDIANA DEL INSTITUTO.-----

MANIFESTÓ QUE HABÍAN APRENDIDO A SER UNA INSTITUCIÓN RACIONAL, AUSTERA Y DISCIPLINADA PRESUPUESTALMENTE Y CREÍA QUE IBAN POR BUEN CAMINO, Y QUE PARTE COMPLEMENTARIA DE ESAS NORMAS DE RACIONALIDAD SIN LUGAR A DUDAS ERA EL INFORME DE LOS RESULTADOS DE CUÁNTO EN REALIDAD AHORRABAN, PARECIÉNDOLE QUE YA TENÍA LA SECRETARÍA EJECUTIVA CONTEMPLADO PRESENTAR UN INFORME COMO LO HACÍA TAMBIÉN CADA AÑO, DESPUÉS DE APROBAR LAS NORMAS DE RACIONALIDAD, AGREGANDO QUE CONOCÍAN EL INFORME DE LA APLICACIÓN DE ESAS NORMAS EN EL AÑO PREVIO Y QUE ESTABA SEGURA QUE NO SERÍA EN ESE AÑO LA EXCEPCIÓN, Y QUE LE PARECÍA RELEVANTE PARA SABER



EXACTAMENTE CUÁNTO GASTABAN, Y QUE POR LO DEMÁS CREÍA QUE DEBÍAN DE CONGRATULARSE TODOS POR SEGUIR AVANZANDO EN ESA RUTA.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN TERCERA RONDA.** -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM MAY, EN USO DE LA PALABRA** INDICÓ QUE LO QUE OCURRÍA ERA QUE ESTABA VIENDO EL TÍTULO DEL PROYECTO DE ACUERDO Y EL ACUERDO MISMO, Y EL ACUERDO PRIMERO, Y EN AMBOS SE REFERÍA AL EJERCICIO FISCAL DOS MIL CINCO, PERO EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL CINCO YA SE HABÍA INICIADO, Y QUIZÁ SERÍA MEJOR PONER FEBRERO A DICIEMBRE DE DOS MIL CINCO, EN UN AFÁN DE CONFERIR TOTAL PRECISIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN, SIENDO APROBADO EL PROYECTO DE ACUERDO, CON LAS PROPUESTAS DE LOS CC. CONSEJEROS ELECTORALES EDUARDO HUCHIM MAY Y RUBÉN LARA LEÓN, Y POR EL SECRETARIO DEL CONSEJO, HACIENDO UNA DESCRIPCIÓN EN LA PÁGINA DE INTERNET EN LA QUE SE INCLUYA LA HISTORIA DE LAS NORMAS DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD QUE SE HAN APLICADO EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR UNANIMIDAD. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA PARA LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DOS MIL CINCO.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA.** -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA** EXPRESÓ QUE ESE PROYECTO DE ACUERDO HABÍA SIDO RETIRADO DE LA SESIÓN DEL QUINCE DE DICIEMBRE, EN VIRTUD DE QUE NO SE HABÍA SEGUIDO LA RUTA ESTABLECIDA EN EL CÓDIGO ELECTORAL EN TÉRMINOS DE QUE LA JUNTA EJECUTIVA SE LO MANDARA A LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL PARA QUE ESA OPINARA Y REGRESARA AL CONSEJO GENERAL. --- ACLARÓ QUE YA SE HABÍA CUMPLIDO CON LA RUTA, QUE YA SE LES HABÍA REPARTIDO EL PROYECTO DE ACUERDO CON LAS MODIFICACIONES QUE PLASMABA, Y QUE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NO HABÍA HECHO NINGUNA OBSERVACIÓN AL PROGRAMA EN SÍ, POR LO QUE



HABÍA ESTADO DE ACUERDO Y SE SOMETÍA A SU CONSIDERACIÓN PARA LA APROBACIÓN.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN, EN USO DE LA PALABRA** PROPUSO QUE SE ELIMINARA DEL CONSIDERANDO TRECE "QUE CON MOTIVO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL NUEVO ESTATUTO"; LE PARECIÓ QUE LA REDACCIÓN DEL ACUERDO PRIMERO ERA CONFUSA, PROPONIENDO UNA REDACCIÓN QUE DIJERA: "SE APRUEBA DEJAR SIN EFECTO EL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DOS MIL CINCO, CONTENIDO EN EL ACUERDO MARCO PARA LA EVALUACIÓN" PARECIÉNDOLE QUE ESA ERA LA SECUENCIA LÓGICA DE CONSTRUCCIÓN EN EL PUNTO DE ACUERDO, Y QUE EN LO QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO TENÍA VARIAS OBSERVACIONES, EN LA PÁGINA CUATRO CUANDO SE HABLABA DEL PERSONAL EVALUADO SE DECÍA QUE EN EL CASO DE LOS FUNCIONARIOS COMISIONADOS, LAS ACTIVIDADES QUE SE EVALUARAN DEBERÍAN SER RELEVANTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DEL ÁREA EN LA QUE HABÍAN SIDO COMISIONADOS, Y SI NO NO PODÍAN DEJARLE AL FUNCIONARIO LA CARGA, AUNQUE ESO ERA LO DESEABLE, QUE SE LE COMISIONARAN ACTIVIDADES RELEVANTES, PERO SUPONÍA QUE ASÍ SERÍA SIEMPRE, PERO QUE ERA DEMASIADO SUBJETIVO, POR LO QUE LE PARECÍA QUE HABÍA QUE QUITAR QUE DEBERÍAN SER RELEVANTES, YA QUE DEBERÍAN SER EVALUADOS EN LAS ACTIVIDADES PARA LAS QUE FUERON COMISIONADOS YA QUE SI NO ERAN RELEVANTES NO SE LES COMISIONABA.-----

INDICÓ QUE DESPUÉS DEL CARGO, EN EL TERCER RENGLÓN, DECÍA: "FUNCIONES DISTINTAS A LAS DE SU PUESTO, EN CASO DE HABER ASUMIDO ACTIVIDADES DE ALGUNA VACANTE". YA QUE EN CASO DE HABER ASUMIDO OFICIALMENTE ACTIVIDADES DE ALGUNA VACANTE, ESO NO ERA UN PRODUCTO DE VOLUNTAD, SI NO IBA A HABER MUCHOS VOLUNTARIOS PARA LLENAR ALGUNAS VACANTES.-----

MANIFESTÓ QUE EN LA HOJA SEIS, LE PREOCUPABA MUCHO ESA TABLA DE PONDERACIÓN, YA QUE TENÍA CRITERIOS QUE NO ENTENDÍA, ADEMÁS HABÍA QUE TENER MUCHO CUIDADO CON LOS PERFILES Y CATÁLOGOS VIGENTES, PREGUNTANDO POR QUÉ RAZÓN SE DECÍA: "DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, CON PERSONAL Y SIN PERSONAL" NO ENTENDIENDO SI EXISTÍAN ESOS DOS SUPUESTOS, QUE EN UN DISTRITO EXISTEN DIRECTORES DE CAPACITACIÓN CON PERSONAL Y EN OTROS HAY DIRECTORES SIN PERSONAL, BAJO QUÉ CRITERIOS.-----



LE PARECIÓ FUERA DE LUGAR QUE A LOS COORDINADORES DISTRITALES, EN LOS INDICADORES DEL FACTOR ACTUACIÓN, SE LES DEJARA EN BLANCO EL ESPACIO "RELACIONES INTERPERSONALES", MUCHO MÁS CUANDO PARECERÍA SER QUE EN EL CATÁLOGO EL COORDINADOR DISTRITAL ES EL QUE TENÍA PERSONAL A SU CARGO.-----

LE LLAMÓ LA ATENCIÓN QUE SE HABLARA DE LÍDERES DE PROYECTO CON PERSONAL Y LÍDERES DE PROYECTO SIN PERSONAL, PREGUNTANDO CUÁL ERA EL SUPUESTO QUE ESTABLECÍA DIFERENCIAS ENTRE CADA UNO DE ELLOS -----

EXPRESÓ QUE EN LA HOJA SIETE, LE PARECÍA QUE DEBÍA UNIFORMARSE EL CRITERIO POR EL CUAL SE DETERMINABA ESO DE LAS INSTANCIAS EVALUADORAS, PORQUE EN ALGUNOS CASOS AL JEFE DE DEPARTAMENTO LO EVALUARÁ EL SUBDIRECTOR Y DIRECTOR DE ÁREA, EN OTROS CASOS, EL DIRECTOR DE ÁREA O EL DIRECTOR EJECUTIVO, O EL DIRECTOR DE UNIDAD, POR LO QUE SUGIERE UNIFORMAR, VALIENDO ESO PARA TODOS ESOS PUESTOS, TANTO DE DISTRITOS COMO DE OFICINAS CENTRALES. -----

SEÑALÓ QUE EN LA HOJA NUEVE, EN EL CUADRO QUE ABRÍA LA HOJA DE OFICINAS CENTRALES DECÍA: "CARGOS A EVALUAR", "CARGOS HOMÓLOGOS QUE PODRÁN EVALUAR", Y QUE AMBAS COLUMNAS ERAN UN ESPEJO UNA DE LA OTRA, ENTONCES SI EL CARGO HOMÓLOGO QUE PODRÍAN EVALUAR SE LLAMABA IGUAL, ÉL CREÍA QUE NO ERA CORRECTO PONIENDO COMO EJEMPLO EL CASO MÁS EMBLEMÁTICO QUE ERA EL DE JEFE DE DEPARTAMENTO Y TAMBIÉN EL DE SUBDIRECTOR, Y QUE AL NO EXISTIR DIFERENCIAS ENTRE CARGOS HOMÓLOGOS Y CARGOS A EVALUAR, NO ENTENDÍA CUÁL ERA EL SENTIDO DE ESE CUADRO.-----

PROPUSO QUE EN LA HOJA DIECISÉIS: "CASOS ESPECIALES", HABÍA QUE REVISAR ESO DE LOS CASOS ESPECIALES PORQUE ESTABA NORMADO EN OTRO ORDENAMIENTO, Y QUE NO COMPARTÍA ESO DE QUE SI NO FUERA EVALUADO, POR CAUSA JUSTIFICADA SE LE ASIGNARÍA LA CALIFICACIÓN OBTENIDA DURANTE EL PERIODO LABORADO Y CITA EL 114, CREYENDO QUE ESTABA MAL CITADO, LO MISMO CUANDO SE HABLABA DE LAS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO Y SE HABLABA DE LA SEPARACIÓN DEL CARGO, AFIRMANDO QUE COMPARTÍA ESO DE QUE SE DEBÍA ENTREGAR UN INFORME PERO UNA MANERA CERTERA DE HACERLO ERA INCORPORARLO EN EL PROCEDIMIENTO RELATIVO A LA ACEPTACIÓN DE RENUNCIA, QUE SI CONDICIONABAN LA ACEPTACIÓN DE RENUNCIA A QUE SE ENTREGARA, EN SU CASO, ESE INFORME, ESTABAN DEL OTRO LADO.-----



CONCLUYÓ INDICANDO QUE EN EL CALENDARIO, NO CREÍA QUE DEBIERAN ESTABLECER COMPROMISOS EN NINGÚN PROGRAMA MÁS ALLÁ DEL QUINCE DE ENERO DEL DOS MIL SEIS Y QUE NO VEÍA CÓMO PODÍAN LLEGAR A DETERMINAR COSAS QUE SE IBAN A CONCRETAR EN ABRIL DE DOS MIL SEIS, CREYENDO QUE HABRÍA QUE HACER UN ESFUERZO, PARA QUE ESE PROCESO CONCLUYERA DONDE DEBÍA CONCLUIR EN ENERO DE DOS MIL SEIS, Y QUE LO DEMÁS YA LO DETERMINARÍA EL SIGUIENTE CONSEJO.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE EN USO DE LA PALABRA** SEÑALÓ QUE SE PUDIERA POSPONER LA APROBACIÓN PARA QUE SE ANALIZARA A DETALLE, ACLARANDO QUE LO ASUMÍA LA JUNTA EJECUTIVA Y QUE YA NO SE MANDARÍA A LA COMISIÓN. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM MAY, EN USO DE LA PALABRA** SEÑALÓ QUE LO QUE PASABA ERA QUE SE DABA AHÍ UNA SITUACIÓN SINGULAR, YA QUE EN REALIDAD EL ÚNICO MIEMBRO DE LA COMISIÓN QUE ESTABA PRESENTE Y QUE HABÍA APROBADO ESE DOCUMENTO ERA EL CONSEJERO JUAN FRANCISCO REYES DEL CAMPILLO, PORQUE ÉL NO HABÍA APROBADO ESE DOCUMENTO, NO HABÍA ESTADO EN ESA SESIÓN DE LA COMISIÓN, Y BERNARDO TODAVÍA NO LLEGABA POR LO QUE DE ESE DE MODO LE PARECÍA QUE LO CORRECTO ERA QUE FUERA DEVUELTO A LA COMISIÓN, O A LA JUNTA O A LOS DOS, COMO DEBIERA DE SER, Y QUE FUERA POSPUESTA SU DISCUSIÓN Y SU VOTACIÓN, TENIENDO EN CUENTA LAS OBSERVACIONES QUE HABÍA PLANTEADO EL CONSEJERO RUBÉN LARA. -----

INDICÓ QUE COMO EL CONSEJERO REYES DEL CAMPILLO LO HABÍA APROBADO, TENDRÍA QUE DEFENDER EL DOCUMENTO SI LO ESTIMABA PERTINENTE. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN, SIENDO APROBADO POSPONER LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL Y DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES. -----



- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA.**-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN, EN USO DE LA PALABRA** EXPRESÓ QUE HABÍA ESPERADO HASTA ESE MOMENTO PARA EXPRESAR SU PERSONAL BIENVENIDA AL CONSEJERO BERNARDO FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, Y CREÍA QUE LO HACÍA HASTA ESE MOMENTO, PORQUE LE PARECÍA QUE ERA CUANDO SU INCORPORACIÓN REALMENTE SE CONCRETABA, EN ESE MOMENTO QUE SE IBA A HACER CARGO DE LA PRESIDENCIA DE UNA COMISIÓN, Y QUE SE IBA A INTEGRAR A OTRAS DOS.-----
 AFIRMÓ QUE SOLAMENTE HACÍA UNA REFLEXIÓN CUIDADOSA EN CUANTO A LA COMISIÓN QUE LE TOCARÍA PRESIDIR, QUE ERA LA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, PORQUE LE PARECÍA QUE ESA COMISIÓN, AL IGUAL QUE LA DE ADMINISTRACIÓN, SE HABÍAN METIDO EN UNA RUTA DIFÍCIL DERIVADA DE LA CONFORMACIÓN DEL ESTATUTO, Y QUE HABÍA SIDO TAN INTENSA Y HASTA APASIONADA EN MUCHAS OCASIONES LA DISCUSIÓN DEL ESTATUTO, QUE TENÍA LA IMPRESIÓN QUE ESA PASIÓN Y ESA INTENSIDAD HABÍAN PRODUCIDO LO QUE PERCIBÍA FRANCAMENTE COMO CIERTO INMOVILISMO EN EL SISTEMA DE CARRERA. -----

SE PREGUNTÓ POR QUÉ RAZÓN UN DEBATE TAN TERRIBLE, PROFUNDO, INTENSO, COMO EL DE LA TITULARIDAD NO HABÍA CONCRETADO EN HECHOS Y QUE POR QUÉ ESAS TREINTA Y SEIS PERSONAS QUE HASTA DONDE SE HABÍA QUEDADO A PARTIR DE LOS REQUISITOS QUE QUEDARON, A OBTENER LA TITULARIDAD NO LA HABÍAN OBTENIDO; Y QUE POR QUÉ RAZÓN NO SE HABÍAN GENERADO MECANISMOS, SI NO DE INCORPORACIÓN, QUE LOS PODÍA ENTENDER ANTE LA INCERTIDUMBRE PRESUPUESTAL, PERO SÍ MECANISMOS DE MOVILIDAD O DE READSCRIPCIÓN QUE EL ESTATUTO CONTEMPLABA. -----

MANIFESTÓ QUE SOLAMENTE APELABA A ESA VISIÓN FRESCA, NO CONTAMINADA, A ESA VISIÓN NECESARIAMENTE DISTANTE DE POSICIONES, QUE TENÍA QUE TRAER EL CONSEJERO FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, Y QUE NO PODÍA TRAER UNA DISTINTA, PORQUE NO HABÍA ESTADO INVOLUCRADO EN ESA DISCUSIÓN QUE LES HABÍA HECHO POSICIONARSE CON MUCHA FUERZA, CELEBRANDO ESE REFRESCO EN UNA COMISIÓN, PARECIÉNDOLE QUE ERA BUENA OCASIÓN PARA VER SI ESO QUE ÉL ENTENDÍA COMO UN INMOVILISMO EN EL SISTEMA DE CARRERA, Y QUE NO PODÍA SER BUENO PARA EL INSTITUTO, PUDIERA ENCONTRAR DÍAS DE DESAHOGO.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL JUAN FRANCISCO REYES DEL CAMPILLO LONA, EN USO DE LA PALABRA** EXPRESÓ QUE HACE UN AÑO AL RECONFIGURARSE



LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE ESE CONSEJO GENERAL, ÉL HABÍA PLANTEADO INTERÉS DE INTEGRAR BÁSICAMENTE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN CÍVICA, Y QUE EN ESE MOMENTO NUEVAMENTE SE PONÍA A CONSIDERACIÓN DE ESE CONSEJO UNA NUEVA INTEGRACIÓN, INSISTIENDO ÉL EN SU PROPUESTA A PARTIR DE SU PERFIL PROFESIONAL, PERO QUE NO SE HABÍA TOMADO EN CUENTA SU PLANTEAMIENTO, POR LO QUE CONSIDERARÍA A PARTIR DE ESE MOMENTO QUE SU INTEGRACIÓN, TANTO EN LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL Y EN LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y UTILIZANDO EL TÉRMINO QUE PUSO ALGUNA VEZ EL CONSEJERO EDUARDO HUCHIM, ERA UNA INTEGRACIÓN DE MANERA IMPUESTA, POR LO QUE NO ACOMPAÑARÍA AL PROYECTO DE ACUERDO, UN POCO SIGUIENDO LA FORMA EN QUE ALGUNOS HABÍAN ESTADO MANIFESTANDO SU DESACUERDO Y QUE SE LEVANTARÍA DE LA MESA PARA NO TENER QUE VOTAR.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** AL NO HABER INTERVENCIONES EN SEGUNDA RONDA, OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN TERCERA RONDA.-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. FROYLÁN YESCAS CEDILLO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** EXPRESÓ QUE SIENDO COMPENSIVOS DEL SENTIDO QUE DOS CONSEJEROS ELECTORALES EN ESA SESIÓN HABÍAN TENIDO PARA EXCUSARSE DEL VOTO, LE PARECÍA QUE TENÍAN QUE REFLEXIONAR LAS CONSECUENCIAS QUE PUDIESE TENER ESA PRÁCTICA EN SITUACIONES VENIDERAS, EN DONDE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ESTUVIERAN INVOLUCRADOS, AUNQUE EN ESA OCASIÓN LE PARECÍA ABSOLUTAMENTE COMPENSIBLE Y REFLEJABA CLARAMENTE LAS POSICIONES MUY LEGÍTIMAS QUE SE HABÍAN MANIFESTADO EN EL DEBATE, PERO QUE NO QUISIERA DEJAR DE EXPRESAR SU PREOCUPACIÓN DE QUE EN OTROS TEMAS, EN LOS CUALES INCLUSO PUDIERA LLEGAR A DARSE UNA SITUACIÓN EN LA CUAL SE TUVIERA QUE HACER USO DEL VOTO DE CALIDAD DEL CONSEJERO PRESIDENTE.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN, SIENDO APROBADO EL PROYECTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES, ESTANDO AUSENTE EL CONSEJERO ELECTORAL JUAN FRANCISCO REYES DEL CAMPILLO LONA.-----



- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE SE HABÍAN AGOTADO TODOS LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE, SIENDO LAS VEINTITRÉS HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS DE LA MISMA FECHA, DECLARÓ LEVANTADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

-----CONSTE.-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE

C. JAVIER SANTIAGO CASTILLO

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

C. ADOLFO RIVA PALACIO NERI